LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 18 de Junio de 1885 — AÑO V---Número 1423

SUMARIO

Imposicion.
Telégramas.
Lo ocurrido en Santiago.
Congreso Nacional.
Correspondencia noticiosa.
Folletin—La novela de un fatalista.
Noticias.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Imposicion

Estas no son frases, son hechos.

Patagones—Junio 16—*Al Director de* La Tribuna Nacional.—Esta madrugada algunos vecinos fueron asaltados en sus casas *por agentes de policía disfrazados*. Al Director de «El Pueblo» hiciéronle dos disparos de carabina, y despues fué bárbaramente estropeado. Reina gran indignacion.—*Alberto M. Viedma*

Patagones—Junio 17—*Al Director de* La Tribuna Nacional—Los abajo firmados, nacionales y estranjeros, protestan enérgicamente de los atropellos inauditos llevados á cabo antesanoche por las autoridades de Patagones en los ciudadanos César Guillermet, Director del periódico «El Pueblo» y Vicente A. Peña, remitidos hoy á la capital de la provincia, engrillados, bajo segura custodia, como criminales vulgares por el solo hecho de tener ideas contrarias en política á las que sostiene el Juez de Paz sustituto don Marcelino Crespo, instrumento inconsciente de don Dardo Rocha. Protestamos enérgicamente del hecho que se acaba de consumar, porque establece un precedente vergonzoso que conculca nuestros derechos de ciudadanos y habitantes de una nacion libre como la República Argentina.

Arsenio García, Augusto F. Grasso, J. J. Viedma, Domingo Pita, Jorge Puig, Benito P. Pita, M. Pita, Daniel Videla, M. J. Olascoaga (hijo), José M. Derbes, Víctor Manuel Blanco, N. Correas, Fernando Schumatzer, L. Hamond, Otto Baron, Vonduisbiarne, E. Surraco, Pedro Ancol, Ramon Finturé, Jaime Finturé, A. Fahle, A. Recalde, S. H. Gonzalez, José Poggi, Cárlos Leon, Antonio Costerg, Marcial Miguel, Clemente Nuñez, Juan E. Vasquez, Eusebio Delcandro, Ignacio Abatte, Clemente Morisse, Nicolás Molina, José H. Alkins, Ignacio Alkins, Bernardo Arenes, Luciano Dominguez, Pedro Castro, Vicente Dominguez, Peirano Estéban, Bonifacio Goñi, Pedro Pila, Dr. José M. Cabezon, Ignacio N. Leon, Christian Christiansen, Mariano Nuñez, Manuel García.

No hay nada tan brutal como un hecho, y la opinion pública si no estuviera plenamente formada sobre la actualidad de la provincia de Buenos Aires se haria de un solo golpe, ante el acto incalificable de que dan cuenta los telegramas trascritos, que pueden servir de cabeza de proceso para juzgar una causa política.

Es letra muerta que la Constitucion Nacional garanta á todos los habitantes que nadie puede ser arrestado sino en virtud de órden escrita de autoridad competente, que queda abolida toda especie de tormento, que las acciones de los hombres que no ofendan á tercero están exentas de la accion de toda autoridad, que ningun habitante de la Nacion será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe,—si en un Estado argentino se violan las garantías individuales, y se perpetra violencia y atentado contra el honor y la vida de los ciudadanos inocentes é indefensos.

Cincuenta vecinos nacionales y extranjeros de Patagones, reclaman y protestan contra el acto salvaje y reaccionario perpetrado contra dos ciudadanos, uno de ellos miembro de la prensa, víctimas de atropellos y de tentativa de asesinato, y encarcelados é infamados con el grillete de los malhechores, que los trae á buen recaudo, como en tiempo de D. Juan Manuel, á rendir cuenta en la capital de la provincia, de la inviolabilidad de su conciencia y de la independencia de sus opiniones.

Estos cincuenta vecinos que atestiguan un hecho tan grave, en una poblacion reducida como aquella, pueden ser tenidos como testimonio fehaciente y como plena prueba, cualesquiera que sean los disfraces ulteriores con que la destreza politiquera, eficazmente ayudada por la imposicion oficial y violenta soberana en aquellas rejiones, traten de encubrir despues el delito así denunciado á todo el país.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, bajo el imperio de la Constitucion Nacional, y de una Constitucion de Estado que debería ser el orgullo y la felicidad de los Porteños, en una época de libertad y de civilizacion en que la opresion y la violencia están proscritas hasta de las cárceles, levanta el telon de nuestra antigua escena política, y representa una vez mas el triste drama en que aparece el Juez de Paz brutal de otros tiempos imponiendo la consigna por órden superior, y el ciudadano indefenso, maltratado y engrillado por los policianos. La escena tiene todo el colorido local de veinte años atrás, solo que se ha sustituido la carabina remington al facon y el rebenque. Ya es un progreso!

La opinion pública que veia fundar ciudades, hacer ferro-carriles y puertos é iniciar esos adelantos materiales que ordinariamente van unidos al progreso moral de las sociedades, se encuentra, apenas suscitado un movimiento de opinion, sobre el teatro en que debia suponer la existencia de un Estado de hombres libres, con una gran estancia de hombres, gobernada por el patron desde la Capital, y por el capataz en cada una de sus poblaciones á tropelías y á golpes, sistema criollo!

Qué bien vendrian para Patagones y demás distritos libres de la provincia de Buenos Aires, algunos de los abundantes discursos que se prodigan entre nosotros en banquetes y Clubs, y en que se desperdicia tanta libertad, tanta autonomía, y tantos sentimientos cívicos, aquí donde no hacen falta!

Con cuánto derecho podrian reclamar un poco de consideracion á nuestros demagogos de la capital de la República, los humildes demagogos de Patagones, que reciben un par de grillos por una opinion, cuando aquí por mucho mas apenas se obtiene una crítica literaria!

El hecho insólito de que dan cuenta nuestros telegramas, y que no se ha de desvirtuar ya con sumarios ni con espedientes oficiales y politiqueros, es una manifestacion de la actualidad social y política de la provincia de Buenos Aires, que ha estado latente en la inaccion del espíritu público, y que estalla con toda su violenta deformidad ante los ojos estupefactos de todos, al primer amago de libertad y de accion cívica que inician las fuerzas populares, en ese Estado que ha vivido cinco años de vida feudal.

Ya, hace pocos dias, á las puertas de Buenos Aires, con motivo de una reunion política, amparada por el derecho y por las leyes, se produjeron hechos ostensibles y ocultos, que demuestran el mismo estado de cosas que con caractéres mas violentos y en un medio mas propicio, se ha manifestado simultáneamente en Patagones. En San José de Flores la policía ponia todos los medios á su alcance para impedir y perturbar la congregacion de los ciudadanos, y empleados de la administracion local elegian esa oportunidad para atacar por vías de hecho á algunos de los que asistian á la reunion.

Y ya están notificados así, por mas de un conducto, los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, de la forma en que será recibida y garantida la libre manifestacion de sus opiniones.

Todo un programa de imposicion real y positiva, no creada con frases vacias sinó con hechos sólidos, se levanta y se acentúa para fundar el verdadero *imperio criollo*, con el pan en una mano y el palo en la otra, el dinero y la violencia, y el fraude en última instancia.

De todas maneras, merecen bien de sus conciudadanos y de la opinion, ante los hechos denunciados, los dos vecinos de Patagones que hoy viajan á la capital de la Provincia con un grillete al pié, símbolo de su libertad moral, y los cuarenta y ocho vecinos nacionales y extrangeros que protestan en nombre de las instituciones y del derecho, contra procederes vejatorios de la dignidad humana y reaccionarios contra nuestro estado social y político.

Y si no fueran ciegos como hombres de Estado los que tales hechos autorizan y producen, deberian pensar con Proudhon que toda organizacion que hace violencia á la libertad individual, perece por la libertad individual.

Están abiertos los comicios en la provincia de Buenos Aires! Pueden prepararse á votar.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Los funerales del príncipe Cárlos

BERLIN, Junio 16—Tarde—Los funerales solemnes de S. A. el príncipe Federico Cárlos, tendrán lugar pasado mañana juéves, en Potsdam. Asistirá la familia imperial.

Los restos mortales de Courbet

PARIS, Junio 17—El buque de guerra francés "Bayard" es el que conduce á Francia los restos mortales del contralmirante Courbet.

Muerte del mariscal de Manteuffel

BERLIN, Junio 17—Acaban de recibirse telegramas de Carlsbad, anunciando haber fallecido allí hoy el feld mariscal baron de Manteuffel, lugarteniente del emperador en Alsacia-Lorena. La muerte ha sido causada por una apoplejía pulmonar.

El cólera en España

MADRID, Junio 17—La epidemia de cólera-mórbus asume grandes proporciones en la provincia de Murcia.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Junio 17*—Noticias locales sin importancia.

Llegó el *Araucania* con fechas de Europa hasta el 27 de Mayo. Trae nuevos pormenores sobre la muerte de Víctor Hugo.

Cuando el poeta espiró, fueron Dumas y Sardou los que dieron la infausta noticia al público. Los agentes de autoridad tuvieron gran trabajo para impedir que el pueblo entrara en la casa mortuoria, tal era su ansiedad por ver al ilustre finado. Agolpábase á la puerta de su mansion una enorme muchedumbre silenciosa y triste. Muchos lloraban.

Habia un fotógrafo, un escultor y un diseñador tomando apuntes para reproducir aquel cuadro conmovedor y solemne.

El 23 en la Cámara de Diputados, el presidente Floquet pronunció el elogio de Víctor Hugo y el señor Brisson presentó un pedido de 20,000 francos para los funerales del gran poeta siendo la propuesta aprobada por 15 votos contra 3.

El Sr. Delafosse, radical, propuso que se suspendiera el culto en el Panteon, que es hoy la iglesia de Santa Genoveva, para darle allí sepultura á Víctor Hugo. Ambas proposiciones fueron aceptadas. La prensa francesa tributa con unanimidad los mayores elogios al gran poeta: la mayoría de los diarios aparecieron enlutados y publicando artículos notables. Hasta aquellos que no participaban de las opiniones de Víctor Hugo, están unánimes en decir que su genio abarcaba el universo y era la primera ilustracion de la Francia, á cuya gloria habia contribuido.

La Avenida Víctor Hugo donde está la casa que habitó en los últimos años el gran genio de la poesía moderna, se hizo objeto de piadosa romería, siendo la afluencia del pueblo tan grande, que el tránsito fué impedido.

Los vendedores circulaban por todas partes con biografías, retratos, medallas y emblemas, al mismo tiempo que inmensas filas de pueblo llevaban tarjetas é iban á inscribirse en las dos mesas colocadas en la puerta de la casa mortuoria.

Se abrió una suscricion nacional para erigir un monumento á Víctor Hugo. El cuerpo de este fué expuesto en el Arco de Triunfo de la Estrella, que se convirtió despues en cámara ardiente. Durante tres dias, en la víspera del entierro, habia iluminaciones al rededor y un destacamento de caballería llevaba hachones.

Como Víctor Hugo declaró en su testamento que no queria que su cuerpo fuese embalsamado porque eso era una profanacion, apenas se hicieron pequeñas inyecciones con ácido fénico para que el cuerpo se pudiera conservar.

El parlamento italiano hizo tambien una manifestacion solemne de sentimiento por la muerte del gran poeta. El emperador del Brasil hizo un telegrama á la señora Lockroy, dándole el pésame por la pérdida sufrida y asociándose á su dolor.

El dia 2 de Agosto de 1883, Víctor Hugo habia entregado á Vacquerie sus últimas disposiciones, en un escrito no fechado, disponiendo: Doy 50 mil francos á los pobres; deseo que mi cuerpo sea llevado á la tumba de los pobres; rechazo la oracion de todas las iglesias; pido una súplica á todas las almas; creo en Dios—Víctor Hugo.

A mas de estas disposiciones, deja un testamento bastante luminoso en el cual hay una especie de programa literario y filosófico.

Víctor Hugo dejó cinco millones de francos.

«El Times» dice que Víctor Hugo era por la conciencia humana considerado como la mas alta personalidad literaria despues de Goethe, la segunda despues de Voltaire.

Madrid 25—Los ex-Ministros Sagasta, Alonso Martinez, Lopez Dominguez, Martos y Montero Rios, en una reunion que tuvieron hoy, combinaron hacer fusion de todos los grupos monárquico-liberales y aceptar el sufragio universal y casamiento civil.

Paris 25—En el desórden habido ayer en en el cementerio del Père Lachaise, la policía tuvo un oficial de paz y ocho agentes heridos. Los diarios cuentan que de los intransigentes comunalistas, quedaron dos ó tres muertos y cuarenta heridos. Se recela un nuevo conflicto con ocasion del entierro del Dr. Amouroux.

En Villars Cotterest, fué erigida una estatua á Alejandro Dumas.

—

Los diarios del Brasil, llegan al 13 de Junio.

El general Bellini presentó su dimision de Presidente de la República Dominicana.

El 11 de Junio, aniversario de la batalla del Riachuelo, fué dignamente festejado. Por iniciativa del baron del Pasaje se constituyó una sociedad de beneficencia, encargada de auxiliar á las viudas y huérfanos de los que tomaron parte en aquel combate memorable. El ex-presidente del consejo señor Dantas, regresó á la corte restablecido de su enfermedad. Se le hizo una recepcion muy simpática.

Joaquin Nabuco decidió hacer un viaje á Pernambuco, para agradecer personalmente las manifestaciones honrosas que allí se le hicieron.

El príncipe Federico Cárlos de Prusia, salió de Rio Janeiro para las provincias del Sud, á visitar las colonias alemanas en ellas establecidas.

Continúa la estudiantina española haciendo furor en el teatro de Santa Ana.

Se hablaba de crísis ministerial en Rio.

La fiebre amarilla continúa haciendo víctimas. Los casos fatales son de uno á tres.

El señor Julio Menegari fué nombrado secretario de la legacion de Italia en Rio.

Falleció en esa ciudad el señor José Joaquin Godinho, vizconde de Santiago de Ribadul, distinguido personaje portugués.

El contrabando de diamantes aprehendido en Bahía, se componia de alhajas preciosas, cuyo valor se estima en 17 000 patacones.

Confírmase haberse decretado la cuarentena de rigor para todas las procedencias de España.

✻

Corrientes—*Junio 17*—«La Verdad» proclamó hoy la candidatura del Dr. Juarez Celman á la presidencia de la República, anunciándose en breve la organizacion del Comité Central que ha de dirigir los trabajos electorales en toda la provincia.

Anoche marchóse á bordo del *Taraguy* el Ministro Dr. Vidal, acompañado del Sr. Nicanor Godoy, con motivo de los últimos sucesos desarrollados en aquella provincia.

El coronel Insaurralde hízose cargo de las fuerzas situadas en diferentes puntos de la campaña para garantir la propiedad y el órden público.

Falleció la señora Petrona Araoz esposa del oficial primero de la Estadística Nacional señor Eulogio Araoz. Anúnciase la renuncia del Jefe de Policía y mayor Toledo como consecuencia de los últimos sucesos.

El gobernador Derqui recibióse del mando el 13 del corriente, concurriendo asiduamente á su despacho y volviendo con tal motivo las oficinas á tomar su rápido movimiento en la tramitacion de los asuntos.

Tiempo frio.

Oficial

Las Toscas—*Junio 16*—Al señor Guillermo White, director del departamento de ingenieros—Tengo el gusto de comunicarle que un grupo de indios que merodeaba al rededor de mi campamento, capitaneado por el temible cacique Manuel Antonio, ha sido tomado recientemente por el comandante Reynoso, pudiendo así mas libremente proseguir mi trabajo. Puedo asegurarle que muy pronto tendré medidas cien leguas cuadradas.

Lo saluda atentamente,—*E. Rojas.*

Lo ocurrido en Santiago

«Esperamos que se querrá hacer luz sobre este hecho.....

«Esperamos mayores esclarecimientos, para volver sobre ese hecho.»

Así termina un colega italiano de ayer mañana, las palabras que dedica al hecho ocurrido en Santiago, en casa del industrial Antonio Denachi.

Un criterio imparcial y prudente, que no obsta á los arranques del patriotismo, pues para todo hay tiempo,—debió aconsejar al colega italiano, basarse en las líneas con que termina, y abtenerse de emitir juicios sobre hechos que no conoce bien, segun propia confesion.

El telegrama de Santiago que publicamos el 13 del que corre, daba cuenta de lo ocurrido en la casa de Denuchi.

Ha sido un incidente, que lo mismo allí que en Italia, ó en cualquier otra parte por mas civilizada que se la suponga, podria haber ocurrido.

La policía, en cumplimiento de su mision, ocurrió donde habia desórden. Pacíficamente trató de que ese desórden cesara.

Se le contestó á tiros, y á tiros fué rechazada esa agresion á la autoridad de cuyos respetos hacian caso omiso á tal estremo, los que en casa de Denuchi se encontraban.

En todo esto, y dándole fé á nuestro telegrama, como se la damos, nada hay de horrible, ni horroroso, ni atentatorio, ni menos puede interpretarse como una consigna de hostilidad á los estranjeros, segun abusiva interpretacion de otro colega italiano.

Y mucho menos, tratándose de esta nacionalidad, pueden lanzarse tan ligeros cargos. Miles de italianos pueblan nuestro territorio, ejerciendo sus diversas industrias y radicándose en el país, ante los atractivos que le ofrece á su laboriosidad, casi siempre recompensada.

Tanto en las ciudades como en el litoral y el interior, se aprecia y se busca el concurso de su brazo—no tardando ellos en contribuir á dilatar nuestra sociabilidad y cultura, al compenetrarse con nuestro modo de ser—con las aspiraciones nacionales por la paz y por el progreso general del país.

Qué ejemplos pueden presentarse de esa hostilidad?

Ninguno.

En qué se les estorba, en qué se les coarta su movimiento social ó individual?

Gozan, á la par del hijo del país, sus mismas garantías, y con menos cargas.

Pero á qué más—cuando un solo dato demuestra y prueba á toda evidencia lo espuesto.

Den fe los archivos del Ministerio ó Consulado italiano de las reclamaciones ó simples gestiones que hayan tenido que hacer, para que se corrijieran abusos cometidos con sus compatriotas.

Muy raro será el que se encuentre.

Y cuidado que no le faltan á los italianos defensores: su prensa siempre está alerta, y á veces hasta se pasa de celo, como en el caso que nos ocupa.

Luego, pues, cuando ocurre un hecho en que aparezcan comprometidos, con razon ó sin ella, italianos,—ó cualquiera otro estrangero, porque á todos se respeta en esta tierra hospitalaria—es deber de la prensa que gestiona sus intereses ó pretende simplemente servirles de órgano, ser muy cauta en su apreciaciones—y esperar á que los hechos sean conocidos antes de gritar al abuso, á la arbitrariedad, y poner en duda la conducta de las autoridades del país.

Debe empezarse antes de hacer comentarios por donde termina el colega, cuyas palabras hemos trascrito al principio—y si ese deber lo tienen los colegas estrangeros, mas estricto cumplimiento debieran darle los nacionales, que los glosan por satisfacer el prurito de atacar al Gobierno.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 53 de sus miembros declaróse ayer en sesion la Cámara de Diputados nacionales, siendo las 2 y 15 de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes—

Asuntos entrados

Mensaje y proyecto del P. E. abriendo un crédito al Departamento de la Guerra, por la suma de 47,394 61 pesos m|n. para el pago de ejercicios vencidos. (A la C. Auxiliar de Presupuesto)

Don Benjamin Villafañe, profesor del Colegio Nacional de la Rioja, pide su jubilacion. (A la C. de Peticiones.)

Don Federico M. Diaz, solicita se le acuerde el permiso necesario para aceptar la condecoracion de la Orden del Libertador, que le ha sido ofrecida por el Gobierno de Venezuela. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

Orden del dia

Se pasó luego á la órden del dia poniéndose en discusion el proyecto de decreto presentado el año anterior por el diputado Dávila, remontando á quince el número de miembros de la Comision de Presupuesto.

Como la Comision de Peticiones que es la que habia aconsejado la sancion de dicho proyecto y hubiese encargado de hacer el informe al señor Vidal, se dió lectura del informe escrito que este señor habia enviado á Secretaría, por encontrarse enfermo.

Usaron en seguida de la palabra los señores Olmedo y Villamayor, opositores al proyecto, manifestando este último que votaria en contra, entre otros fundamentos, porque la nueva organizacion que se trataba de dar á la Comision de Presupuesto, lejos de ser benéfica seria perjudicial porque traería la morosidad en el despacho de los asuntos que se sometieran á su estudio.

El Dr. Dávila apoyó luego su proyecto en una larga disertacion, en la que manifestó que era práctica en todos los parlamentos de los países europeos la existencia de numerosas Comisiones.

Usaron nuevamente de la palabra los señores Olmedo y Villamayor, despues de declarado libre el debate, y en seguida se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes despachos de Comision.

De la de Guerra aconsejando la aprobacion del proyecto por el cual se concede permiso para residir en Montevideo, á la pensionista militar doña Natividad V. de Chenaut

De la de Instruccion Pública aconsejando que la Cámara insista en su primitiva sancion respecto de la modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto sobre estatutos universitarios.

De la de Negocios Constitucionales aconsejando la aprobacion del artículo adicional al tratado de estradicion celebrado con los Estados Unidos.

Despues de escuchada la argumentacion que el señor Calvo hizo en pro del proyecto, éste fué votado y sancionado en general.

En la discusion particular, el señor Demaria propuso una modificacion en el artículo 1º sustituyendo las palabras *por la Cámara* á las que dicen *en la forma de las demás de la Cámara*, con que finaliza dicho artículo, proponiéndose con esto quitar á la Cámara la facultad de delegar el derecho del nombramiento en el Presidente, como se hace todos los años al hacerse la composicion de las diversas Comisiones.

Esta mocion fué largamente discutida, usando de la palabra los señores Civit, Lainez, Navarro Viola, Calvo, Arjento, Fúnes, Ocampo y Serú.

Cerrado el debate se votó el artículo tal como lo presentaba la Comision, siendo aprobado por 35 votos contra 31.

Los demás, hasta el 4º inclusive, fueron aprobados sin objecion.

Despues de esto, el señor Dávila pidió que se restituyera el artículo 5º, que habia sido suprimido por la Comision, y previo un cambio de ideas entre varios señores diputados se votó y fué rechazada la indicacion quedando el decreto en esta forma:

Art. 1º Los proyectos de las leyes generales de presupuestos é impuestos pasarán al estudio de una Comision especial denominada de Presupuesto, compuesta de 15 miembros y que será nombrada en la forma de las demas de la Cámara.

Art. 2º La Comision se organizará de la siguiente manera para el ejercicio de sus funciones:

1º Se fraccionará en cinco Sub-comisiones de tres miembros cada una.

2º Elejirá un presidente que será quien distribuya los trabajos á las Sub-comisiones, presida las sesiones que celebre la Comision y ejerza su representacion ante la Cámara.

3º Los presupuestos de los ministerios serán distribuidos por el presidente en las cinco Sub-comisiones, para su estudio; quedando á su arbitrio el reparto con igual objeto, de los proyectos de leyes de impuestos.

Las Sub comisiones entregarán al Presidente sus dictámenes y nombrarán un miembro de su seno para que suministre los informes ilustrativos del caso, si no prefiriesen presentar por escrito la esposicion de motivos de sus despachos.

5º Los dictámenes de las Sub-comisiones serán discutidos en sesion general de la Comision, aprobándolos por mayoría de votos. El resultado de esas deliberaciones será el dictámen que se presentará á la Cámara.

Art 3º La Comision informará por escrito á la Cámara esponiendo el plan financiero y los motivos de su dictámen; pero sin perjuicio de ese informe, serán miembros informantes natos durante la discusion, el presidente de la Comision y los de las Sub-comisiones, respecto de las secciones ó departamentos estudiados por cada una de ellas.

Art. 4º El informe de la Comision, así como los antecedentes ilustrativos que sirvieron á su estudio, que su presidente entregase en Secretaría, serán impresos y repartidos á los Diputados, cuando menos ocho dias antes de empezarse su discusion en la Cámara.

Art. 5º La Comision especial de presupuesto presentará su dictámen, para ser discutido en la Cámara, cuando mas, á los cuarenta dias de habérsele pasado á su estudio el proyecto respectivo.

Art. 6º Cuando el presidente de la Comision especial de presupuesto notase retardo en los despachos de esta ó de las Sub-comisiones, hará los requerimientos del caso á los efectos del art. 5º, y si esto no diera resultado, dará cuenta á la Cámara á los fines espresados en los artículos 71 y 75 del reglamento.

Art. 7º Quedan derogadas las disposiciones del reglamento que se opongan á la presente adicion.»

Acto continuo, y á mocion del señor M. Paz, se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

Correspondencia noticiosa

El lanzamiento del "Caiman"—La sociedad de préstamos artísticos—Las localizaciones cerebrales—Meteorologia—Zoologia.

Los lanzamientos de buques de guerra se hacen notar por su frecuencia, en Francia. El 16 de Mayo se lanzó el *Cóndor* en Rochefort y el 21 bajó de los astilleros de Montillon en Tolon, el acorazado de guerra *Caiman*. El *Caiman* está armado de dos cañones de cuarenta y dos centímetros, colocados cada uno de ellos, en una torrecilla y defendidos contra los tiros de mosquetería y de cañones por grandes planchas de acero. El armamento se completa con cuatro cañones de diez centímetros, con cañones revólver Kotchkiss y por torpedos Whithead.

Los cañones de 0.42 son las piezas mas fuertes fundidas en Francia; pesan 75 800 kilógramos, lanzan un proyectil de 780 kilos y son maniobradas por medio de aparatos hidráulicos.

Por toda arboladura el *Caiman* no tiene mas que dos mástiles de señal con plataforma para los cañones-revólvers.

El acorazado tiene una velocidad de 14 nudos por hora. El aspecto del puente es el siguiente: la torre de proa con su cañon de 0,42, el mástil de mesana, el abrigo blindado del comandante con un proyector eléctrico, las chimeneas, un gran mástil, un segundo proyector eléctrico y la torrecilla de popa.

El *Caiman* completamente terminado cuesta 7.433 010 francos.

✻

Está á punto de fundarse una sociedad de nuevo género en Lóndres. Se trata de instituir una sociedad en comandita, por acciones para alquilar al público cuadros de pintores célebres contemporaneos, como se alquila una pieza, un carruaje, un *yacht* á vapor.

La idea de esta empresa que puede parecer quimérica á primera vista, parece haber sido sujerida al capitalista que la patrocina, por el marcado gusto que tienen los ingleses por el *uso* mas bien que por la *propiedad* de muchos objetos. Se sabe que en ninguna parte está tan desarrollado el buen gusto como entre ellos. Muchos miles de personas que podrian tener sus casas en Lóndres, viven en departamentos amueblados. Jamás un propietario inglés que parte en un viaje de uno ó dos años, titubea en alquilar el lugar de sus padres, la cuna de sus hijos, la pieza de sus mujeres ó la de sus hijas.

Si compra un piano es por mensualidades condicionales.

Su carruaje, sus caballos y su cochero son casi siempre alquilados. Los libros y las revistas que lee, pertenecen á la librería circulante.

Todos estos motivos reunidos han dado la idea de estender el sistema de la locacion temporaria en una direccion nueva.

Han pensado que no hay razones para no prestar un cuadro, una estatua como se presta un caballo, un carruaje.

El uno y el otro representan un capital paralizado del cual muchas gentes desearian no pagar sino la renta.

Además puede quererse mucho un objeto de arte y no desear separarse de él; pero tambien puede suceder hallarse cansado del objeto y no querer venderlo con pérdida.

Hay ahí evidentemente una idea ingeniosa quizás, destinada, si tiene éxito, á renovar completamente las condiciones de la remuneracion artística.

Se quejan á menudo de que los pintores ganan mucho dinero: en realidad sus obras escapan á la ley general que hace de casi toda creacion intelectual ó material, un verdadero capital que da provecho.

El autor que escribe un drama ó una novela, gana durante el tiempo que esa novela ó ese drama ha tenido éxito. El pintor vende su cuadro á un precio alto ó bajo y no oye hablar mas de él. Evidentemente sería mejor para el público y para el autor, que ese cuadro quedara siempre de su propiedad y no hiciera mas que circular.

Por otra parte muchas personas que emplearian de buena gana tres ó cuatro mil francos por año por el lujo de tener sus salones adornados con telas artísticas, pueden titubear legítimamente en inmovilizar una parte de su capital en la compra de esa tela. Así se puede pensar perfectamente que el préstamo del objeto de arte sustituyendo la renta á perpetuidad, tendria por efecto el ensanchar considerablemente la clientela de los artistas.

La ensancharia tambien indirectamente haciéndola conocer por un mayor número de aficionados.

La obra léjos de perder su valor, al exponerse de aquella manera, ganaria, y si le quedara la propiedad de ella, los autores aprovecharian esto aumento de valor como es muy justo.

Por esta razon nos parece que los artistas deberian intentar aplicarla ellos mismos, de la manera mas natural, asociándose, por ejemplo, para alquilar sus cuadros. Por muy poderosa que sea la sociedad de préstamos artística, necesitará enormes capitales para comprar los mejores cuadros que necesita para atender los pedidos que le vengan.

Si por el contrario se supone que mil pintores dan tres cuadros cada uno á la sociedad, he aquí que el capital estará ya formado y quizás su producto sea tal que no deba desdeñarse.

Es evidente que valdria mas que un artista alquilara su cuadro á cien francos por año y ser siempre su propietario en vez de cederlo por veinticinco ó treinta luises para saber mas tarde que ha sido revendido en descientos.

✻

En contradiccion con las opiniones recibidas y sin precisar las pruebas que trae en apoyo de su teoría, el señor Bitot ha leido en la Academia de Ciencias de Paris una nota en la cual afirma que el cerebro no es mas que un instrumento secundario y de refuerzo en la produccion de los fenómenos de la inteligencia y de la palabra.

El centro y el hogar de esos fenómenos, tienen su asiento en el *café*, protuberancia anular de la region mediana. La lesion ó la destruccion de esta parte del sistema cerebro-espinal trae consigo la abolicion completa de esos fenómenos; y esta abolicion es parcial, ya sea hiriendo tal circunvalacion ó tal lóbulo, tal ó cual lado de la protuberancia.

Como consecuencia de su teoría dice el señor Bitot: declaro erróneas todas las localizaciones cerebrales intentadas hasta ahora, y sobre todo la que coloca el asiento funcional de la palabra en la tercera circunvalacion frontal ascendente izquierda.

✻

A propósito de los frios nocturnos, desastrosos para la vegetacion, que recientemente se han producido, el señor Jamin, de la Academia de Ciencias de Paris, se ha entregado á investigaciones que tienen por fin determinar la causa del fenómeno, ó mas bien las condiciones necesarias para que tenga lugar. Diversas teorías han concurrido para esplicar el éxito, pero todas están de acuerdo sobre un punto, y es: que las heladas matinales coinciden con una irradiacion nocturna considerable.

Cuál es la causa de la irradiacion?

Se conocen las condiciones atmosféricas que lo explican?

M. Jamin piensa que el estado higrométrico estaba aquí en juego. Se puso, pues, á sacar de las observaciones de los areonáutas las cantidades de vapor de agua halladas en el aire en diversas épocas y en varias alturas.

Se ha asegurado que en la época del año, en que nos hallamos, el mínimum de vapor de agua existe en la atmósfera. Pero hasta ahora la medida de este vapor no se ha hallado exactamente; para llegar á un resultado cierto, hay que tener en cuenta á la vez la presion y la temperatura.

Por ejemplo, cuando se quiere analizar el aire, se mide la cantidad de oxígeno y la cantidad de azoe con relacion á la mezcla entera; es necesario, además, ver un peso determinado de aire, medir el peso correspondiente del vapor de agua.

Las observaciones hechas en altitudes diversas nos hacen saber que en el mes de Abril, en el límite de las ascensiones (4000 metros), no hay ya vestigios de vapor de agua en el aire.

En el mes de Junio se ha hallado aun á 7500 metros, aunque en muy débil proporcion. En el mes de Agosto el vapor es abundante hasta la altura de 4500 metros. En Setiembre la disminucion vuelve á comenzar y se acentúa progresivamente hasta la primavera. Ahora bien, el vapor de agua constituye en el aire, una cortina protectora contra la irradiacion.

Con motivo de las notas presentadas anteriormente por el señor Poincarré sobre el rol que desempeñan los movimientos de la luna en el régimen de los vientos, M. de Parville dijo en 1869, que habia notado la influencia de esos movimientos sobre la circulacion atmosférica. Sobre veinte y tres observaciones, veinte eran favorables á la teoría; los otras tres eran mas ó menos significativas; pero sus anomalías podian esplicarse ya por sus latitudes, ya por la vecindad del continente africano.

✻

El señor Puchet, profesor del Museo, ha comunicado á la Academia de Ciencias de Paris, una memoria relativa á ciertas particularidades anatómicas que presentan las fosas nasales del cachalote.

La narina derecha es rudimentaria; la izquierda, mucho mas ancha y de un desarrollo mas considerable es la que produce la secrecion, conocida bajo el nombre de spermacetis acumulada como se sabe en una profunda excavacion. Esta es la primera vez que se nota semejante imparidad funcional.

NOTICIAS

Sobre el arancel eclesiástico—No deja de ser interesante á la vez que original, la siguiente nota del pastor protestante, Reverendo Thompson, que se recibió en el Ministerio del Culto:

«Señor Ministro—Sucede con frecuencia que jóvenes de nuestra religion protestante, atraidos natural y honestamente hácia otros del sexo opuesto de la iglesia llamada católica, apostólica, romana, desean contraer con ellas matrimonio válido ante la ley.

Segun el Código Civil, para que semejante matrimonio sea válido, es necesario solemnizarlos por los ritos de la religion de ambos contrayentes.

La iglesia llamada católica, apostólica, romana, no califica estos matrimonios como criminales, pero los recarga y obstruye con multas y erogaciones pecuniarias como si fuesen cuasi delitos.

No puedo detallar á S. E. el número y la denominacion de las dispensas y limosnas con que se agravan estos matrimonios á despecho de ser amparados por la ley, ni pretendo en esta ocasion examinar las bases en que la Curia funda su derecho de imponerlas.

Aunque la cosa en sí parezca deprimir la dignidad de los argentinos, solo me quejo ahora del *modus operandi*.

La mano de una niña llamada católica solicitada por uno llamado protestante parece tener precio en la curia eclesiástica, y lo que ansío saber mediante la autoridad de S. E. es esto: *¿Cuál es el precio fijo?* porque el arancel, segun mi observacion, es por demás y escandalosamente movedizo.

Pido, pues, respetuosamente á S. E. tenga compasion de mis correligionarios, y usando de las facultades inherentes al Patronato, que segun la ley ejerce el P. E. sobre la iglesia, me permita saber cuál es el *mínimum* legal que la Curia eclesiástica y el cura celebrante puedan exijir para solemnizar un matrimonio entre una persona llamada protestante y otra llamada católica, en los casos en que los contrayentes son mayores de 22 años de edad, ó que siendo menores se presentan con todas las vénias que exije la ley civil.

Es justicia, y será notable gracia para muchos en quienes esta fraternalmente interesado su muy atento servidor—*F. Thompson*, Pastor de la 2ª iglesia metodista episcopal de Buenos Aires.

Las tarifas del «Centro Argentino»—Con motivo de la resolucion dictada por el Gobierno en 26 de Abril último, sobre las tarifas del F. C. C. Argentino, dice en nota fechada en el Rosario, el Administrador General, que no solicitó autorizacion para modificar las tarifas de la línea en vista de la depreciacion del papel moneda, como se establece en el decreto citado, por lo cual juzga de su deber el manifestar al Ministerio del Interior que insiste en los propósitos expresados en su nota de 22 de Febrero, tendente á salvar el perfecto derecho que asiste á la Empresa para exigir el pago á oro, ó su justo equivalente, de todas sus tarifas, y en especial del mínimo flete acordado por el art. 7º del contrato aprobado en 14 de noviembre de 1884, á los materiales para ferro-carriles, máquinas de agricultura, etc.

El camino á Belgrano—El Director del Departamento de Ingenieros Civiles, ha elevado al Ministerio del Interior un proyecto del Inspector General de puentes y caminos, Ingeniero D. A. Seurot, destinado á mejorar las condiciones actuales del camino á Belgrano, que se halla en mal estado.

Este camino, por el cual se efectúa en su mayor parte el tránsito de esta ciudad con la poblacion de Belgrano, deberia ser tambien en opinion del citado ingeniero, una via de recreo, pues el camino es continuacion de la Avenida principal del Parque de Palermo, que partiendo de la Recoleta llega hasta el arroyo Maldonado.

El proyecto del señor Seurot consiste en la formacion de una calzada de 15 metros de ancho, con un banquin de cada lado, en medio de los cuales se podrian colocar filas de árboles y dos veredas para ginetes y peatones, de un ancho de 3 metros cada una, practicando á la vez las obras necesarias para el desagüe del camino, de que carece actualmente.

Para efectuar estos trabajos calcula que solamente habria necesidad de invertir 257 ps. en la compra de herramientas, y un gasto mensual de 500, entre un capataz, 12 peones y otros pequeños gastos, hasta la conclusion de la obra.

Como en el presupuesto del Departamento de Ingenieros figura una partida destinada á la conservacion de caminos en los alrededores de la ciudad, se autorizará el gasto indicado imputándose á los incisos 7 y 8 de aquel presupuesto.

En persecucion de indios—Comunicaciones del fuerte Chilcas (Chaco Austral) recibidas por el jefe del regimiento de infantería de Marina, coronel Bianco, hacen saber que la partida desprendida de ese fuerte el dia 25 de Mayo, al mando del teniente 1º del 1er batallon de dicho regimiento, D. Osvaldo Godoy, encontró una tolderia recientemente abandonada por los indios, á 18 leguas de distancia del fuerte. Créese que sabiendo la aproximacion de esta fuerza, los indios huyeron á esconderse en un espeso bosque que se encuentra á poca distancia.

El teniente se internó con sus soldados en el bosque hasta donde le fué posible, pero solamente logró capturar una india grande y una criatura.

Interrogada la india, dijo que á pocas cuadras de aquel parajo se encontraba el cacique José Petizo, con 15 indios de lanza y bastante chusma, cuya declaracion dió lugar á que se pusiese en marcha el piquete en la direccion indicada por la india, no consiguiendo encontrar ni el menor rastro del cacique.

Interrogada nuevamente, dijo que seria probable se hubiese escondido el Petizo en el monte de la Viruela, pues en ese rumbo se habia puesto en marcha al saber que venian fuerzas en su perseguimiento.

El teniente, despues de recorrer todavía una gran estension del Chaco Austral, decidió emprender viaje de regreso al campamento, pasando por los puntos denominados: «Primera Isleta», «Segunda Isleta», «Toldo Solo», «Laguna del caballo muerto», «Laguna del Tucurú», «Leña Verde», «Gamos dormidos» y «Laguna Seca».

En el Riachuelo—Los señores Arturo E. Shaw y Daniel O. Gowland, como representantes de la empresa del ferro-carril de Buenos Aires, Boca y puerto de la Ensenada, se han presentado por escrito ante el Ministerio del Interior, manifestando que el ramal de prolongacion por la ribera Sud del Riachuelo de Barracas que proyecta la administracion del ferro-carril del Sud, tiene necesariamente que ocasionar perjuicios á la empresa que representan y al comercio en general, puesto que vendrá á monopolizar todo el movimiento comercial de esa importante via fluvial, dada la traza que piensan dar á dicho ramal.

Teniendo en cuenta las razones espuestas, el Ministerio del Interior ha pasado la solicitud á informe del Departamento de Ingenieros Civiles.

Solucion de un incidente—Habiendo aparecido bajo este epígrafe en «El Diario» de ayer una carta dirijida al Sr. Cárlos Olivera por los señores Segundo Flores y Juan Luis Martin dándole cuenta de la solucion del incidente ocurrido entre el Sr. Olivera y el Sr. José S Gil, y no habiendo aparecido conjuntamente el acta que los señores Martin y Flores adjuntan á la carta publicada por «El Diario», creemos oportuno reproducir por su órden todos los documentos del asunto para su completo conocimiento.

Junio 15 de 1885.

Estimado amigo:

Cumplimos con el deber de dar cuenta á Vd. del desempeño de la mision que nos confió y que ha sido llenada en la forma de que instruirá á Vd. el acta adjunta, no pudiendo menos de felicitarlo por la solucion de este incidente.

Somos de Vd. afectísimos.—*Julio A. Costa—Eduardo Almiron.*

ACTA

Reunidos en el pueblo de Belgrano, á 15 del mes de Junio de 1885, los Sres. Julio A. Costa y Eduardo Almiron como padrinos del Sr. José S. Gil, y Dr. Juan Luis Martin y Segundo Flores como padrinos del Sr. Cárlos Olivera, despues de haber presentado las cartas que los acreditan como tales, para definir el asunto encomendado: dijeron los Sres. Martin y Flores: que en nombre del Sr. Olivera exijian del señor Gil una satisfaccion en reparacion del suelto ofensivo para él, que habia aparecido en el diario «La Libertad» del dia 10 del corriente mes; y que termina con esta frase «lo recomendamos á la consideracion de su señora» ó de lo contrario exijian una reparacion por las armas.

Los Sres. Costa y Almiron presentaron la carta que el Sr. Gil les habia dirijido como instruccion para proceder en este asunto, y cuyo texto es el siguiente:

Juéves, 10 de Junio.—*Sres. Julio A. Costa y Eduardo Almiron.*—Habiendo recibido esta tarde la visita de los señores Segundo Flores y Juan Luis Martin, encargados por don Cárlos Olivera de desafiarme por el suelto que bajo el título «Con la mecha siempre encendida» se ha publicado en «La Libertad» del 9 del corriente, he resuelto molestar á ustedes á objeto de que me representen ante ellos, con ámplias facultades.

Conviene, ante todo, á mi delicadeza y deberes de caballero, manifestar que la última frase de ese suelto ha sido escrita impremeditadamente, y por mi propio honor la rechazo y retiro terminantemente, una vez apercibido del alcance ofensivo que ha podido atribuírsele.

Por la parte á que se refiere á don Cárlos Olivera declaro con la misma espontaneidad, que ha sido escrita con el propósito de ridiculizarlo ú ofenderlo—y en virtud de antecedentes—teniendo al mencionado señor en el concepto ridículo y deprimente en que lo colocan su propia personalidad, su actitud en la prensa y el mismo suelto comentado.

Quedan Vds. autorizados para hacer ambas manifestaciones, así como para dar á este asunto la solucion correspondiente.

Saluda á Vds. su affmo. amigo.

Firmado—*José S. Gil*

Leida que fué la carta transcrita, los señores Martin y Flores se dieron por satisfechos, puesto que dicha carta daba solucion satisfactoria á lo que el Sr. Olivera les habia recomendado, y se hacen un honor en constatar la caballerosidad del Sr. Gil en esta emergencia que prueba las nociones claras que tiene de la dignidad.

Damos, pues, por terminado este enojoso incidente.

Segundo Flores—Juan Luis Martin—Julio A. Costa—Eduardo Almiron.

Belgrano, Junio 15 de 1885—*Señor Cárlos Olivera*—Estimado amigo:—En cumplimiento del encargo que Vd. nos hizo y que consistia en que exijiéramos del autor de un suelto aparecido en «La Libertad» del 10 del corriente mes, una reparacion por el insulto que en él habia en las líneas finales y que dicen: «Lo recomendamos á la consideracion de su señora,» nos apersonamos á la imprenta mencionada; declaró ser su autor el Sr. José S. Gil, quien segun reza en la carta que figura en el acta adjunta, dió satisfaccion ámplia de ese insulto, declarando que «esa frase ha sido escrita impremeditadamente y que la retira, etcétera.»

Ahora bien, en cuanto á la declaracion que hace el señor Gil, de que la parte del suelto que á vd. se referia, fué escrita con el propósito de ridiculizarlo ú ofenderlo, etc., etc.» —creimos no deber tomarla en consideracion por cuanto vd. nos habia manifestado antes, al hacernos este encargo, que en manera alguna se le importaba de las opiniones que el señor Gil pudiera vertir respecto de su valer en la prensa, etc.

Terminado este asunto, nos felicitamos de que haya tenido el resultado que dejamos señalado, debido á la rectificacion del señor Gil—por cuanto el no haber acordado la reparacion que vd. exigia, hubiera sido sentar el precedente odioso de que es permitido en la prensa de Buenos Aires, emplear el insulto á la familia de los periodistas, como arma de polémica.

Con esto nos repetimos de V. sus S. S.—*J. L. Martin—Segundo Flores.*

Obsequio al señor Márcos Paz—Publicamos en seguida la circular que con ese objeto han dirijido algunos amigos del Sr. Paz, y escusamos agregar que simpatizamos calurosamente con el propósito, como les sucederá á todos los que aprecien los reconocidos servicios prestados por el ex-Jefe de Policía.

Buenos Aires, Junio de 1885.

Señor Don...........

Muy señor nuestro:

Los que suscriben constituidos en comision con el objeto de recolectar fondos para presentar un obsequio al Sr. D. Márcos Paz, se dirigen á Vd. solicitando su concurso para llenar los deseos que nos proponemos.

Escusado nos parece mencionar los notables hechos que se han producido en la Policía de la capital durante ha estado á su frente el Sr. Paz; son del dominio público, y creemos que Vd como nosotros hallará justa esta demostracion hácia el ciudadano recto y honorable, que supo atraer las simpatías públicas hácia la institucion que dirigia.

Confiando con que Vd contribuirá con lo que crea conveniente, saludamos á Vd atentamente.—S. S.

Osvaldo Rocha, Presidente — *Vicente L. Casares*, Vice-Presidente—*Bernardino Acosta, Mauricio Roca*, Tesoreros—*Julian Martinez, Ramon Gomez*, Secretarios—*Alejandro Leloir, Tomás Devoto, Mariano V. Escalada, Guillermo A. Cramwell*, Vocales.

Concejo Deliberante—Anoche se reunió en sesion ordinaria con asistencia del Intendente.

Se pasó á la Comision de Obras Públicas el reclamo de los descendientes de Chavango, que publicamos en otro lugar, referente al cambio de nombre de la calle que llevaba el de aquel, y se recordó por el Intendente con este motivo, la necesidad de que el Concejo se preocupe de despachar el asunto sobre copia de los libros de Cabildo que le habia sido sometido.

El Dr. Aleu solicitó informes del Intendente sobre el resultado obtenido de la venta del palco de Colon decretada por el Concejo, y el Sr. Alvear le manifestó que no encontrándose al frente de la Intendencia cuando fué sancionada esa ordenanza, no podia en ese momento informarle al respecto.

El Presidente del Concejo que interinamente ocupaba entonces la Intendencia, manifestó que el remate del palco se habia suspendido á peticion del Dr. del Campo, que lo habia solicitado á nombre de varios colegas, y como complemento de ella pidió el Dr. del Campo se sancionara una nueva ordenanza derogando la que dispone la venta del palco, lo que se hizo por una votacion que obtuvo mayoría, despues de discutirse largamente el punto.

En seguida fué aprobado el convenio celebrado por el Intendente con el Sr. Unzué, relativo al terreno que se tomó á este para la rectificacion y ensanche de la avenida Alvear.

Se pasó nuevamente á Comision, de acuerdo con lo opinado por el Intendente y para que sea sometido al dictámen del Concejo Nacional de Higiene, el proyecto de ordenanza sobre construccion de pisos en las casas de inquilinato, por el cual se declara aceptable para ellos el uso de la tabla machimbrada.

Se rechazó igualmente por indicacion del Intendente otro proyecto de ordenanza por el cual se intimaba á la Empresa del F. C. del Sud la construccion de alcantarillas en los terraplenes para dar salida á las aguas pluviales, considerando que sería suficiente á ese objeto la requisicion que de ello podia hacer la Intendencia directamente.

Se sancionó una minuta de comunicacion al Intendente para que se den las órdenes necesarias á efecto de impedir que con las obras de salubridad se intercepte el libre tránsito de las veredas por medio de la tierra que los empresarios aglomeran en ellas.

De acuerdo con lo indicado por el señor Intendente se resolvió pasar nuevamente á Comision otro despacho por el cual se disponia el adoquinado de la calle Caseros entre la estacion y Buen Orden y el de la calle Buen Orden entre Brasil y Caseros, con el objeto de que fueran salvadas algunas omisiones de confeccion de que adolecia el proyecto.

Se aplazó igualmente la consideracion del proyecto que autorizaba al Intendente á construir un monumento destinado á sustituir el que existe en el Cementerio del Sud, conmemorativo de los que fallecieron prestando distinguidos servicios en la luctuosa epidemia de fiebre amarilla de 1871.

En virtud de observaciones hechas por el Intendente, se rechazó otro despacho por el cual se exoneraba del pago de empedrado que corresponde satisfacer á la sociedad Laurak Bat por el frente de la plaza Euskera sobre la calle de la Rioja.

Se acordó una renumeracion de 120 ps m|n al capellan del Hospital Buenos Aires por los servicios extraordinarios prestados en la Casa de Aislamiento.

Despues de breves informes dados por la Comision respectiva y el Intendente, se sancionó la siguiente ordenanza que interesa al comercio y vecindario del Sud.

Decreto

Art. 1º Procédase por el señor Intendente á empedrar con tratadoras la Avenida «General Brown, desde la Casa Amarilla, hasta la casilla del peage.

Art. 2º Constrúyase igual empedrado en las barrancas Garay, Brasil y Defensa, previo su desmonte y nivelacion.

Art. 3º El señor Intendente dará el ancho de cincuenta varas á la calle General Brown, á cuyo efecto se le autoriza para hacer las gestiones necesarias con los propietarios y ante los tribunales.

Art 4º Facúltase al señor Intendente para estender el alumbrado á gas á la mencionada calle Gral. Brown, y la de Vuelta de Rocha hasta «Tres Esquinas».

Art. 5º Autorízase al señor Intendente para adquirir quinientos faroles sobre columna.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Se dió lectura despues á un informe presentado por la Comision que fué encargada por el Concejo de estudiar el contrato del Teatro Colon con motivo de la suba de precio en las localidades que se habian hecho notar en otra sesion y se consideraba contrario á aquel.

El concejal Socas pidió que se tratara sobre tablas y se produjo entonces una larga discusion en la que el Dr. Aleu sostenia que con arreglo al Reglamento debia pasar el asunto á la Comision de Hacienda para su estudio, mucho mas cuando se trataba de eximir al empresario de Colon del pago de las mensualidades que debe abonar á la Municipalidad desde Mayo hasta fin de año, que representaban una suma de 13,000 pesos m|n. y se le exigia solo en recompensa la rebaja de un 30 o|o en el precio de las localidades.

Cerrado el debate, se votó y hubo empate por dos veces consecutivas, siendo decidido por el Presidente para que se tratara sobre tablas, y como la discusion se iba á prolongar, por la hora avanzada y á mocion del Dr. Aleu se levantó la sesion, quedando postergado el despacho.

Eran las 11 y 50 m. de la noche.

Estafa descubierta—El Jefe de Policía de la Capital recibió dias pasados una comunicacion de su colega el de Santa Fé, en la que se le manifestaba que de la casa Rivadavia 360 salia á luz una lotería titulada la «Porteña» que la conceptuaba una estafa.

Anteayer fué constatada debidamente esta suposicion, pues de la casa mencionada se secuestraron una cantidad de billetes de la dicha lotería.

Fué preso el principal estafador llamado Rafael Lunghoni, quien pasará á la Penitenciaría en calidad de incomunicado, pues la averiguacion de este hecho se prosigue con toda actividad.

Tambien en Santa Fe se encuentra detenido un individuo por ser espendedor y por lo tanto cómplice en la estafa.

Lunghoni hacia creer en Santa Fe, que la estraccion se llevaba á cabo en el pueblo San Martin.

La nueva Bolsa—El primero del entrante mes se abrirá al público este establecimiento, celebrando este hecho con una fiesta de caridad, como es costumbre en Europa.

Esta fiesta consistirá en un gran baile, designado para el 12 del mismo mes, cuya direccion se encomendará á nuestras principales damas, entre las que figuran las señoras Luisa Frias de Gorostiaga, Beláustegui de Cazon, de Lavalle, de Guerrico, de Lizarreta, de Videla Dorna, de Llavallol y otras.

El producto de ella se destinará al Asilo de Mendigos.

Concurso de planos para obras Municipales—La Intendencia Municipal llamará en breve á concurso para la presentacion de planos para la construccion de un Hospital mixto, dos mercados que se levantarán al Sud de la ciudad, y para el Asilo de Mujeres Desvalidas con capacidad para 500 personas, que se construirá en un terreno de dos manzanas al Norte de la ciudad.

Será acordado un premio por el Concejo Deliberante á aquellos cuyos planos fueren aceptados.

Inauguracion—La de la nueva capilla del Asilo de Mendigos de la Recoleta, tendrá lugar el 24 del corriente, siendo madrinas la esposa del general Roca y la del Sr. José Prudencio Guerrico.

Habilitacion de la Casa de Aislamiento—Se ha dado principio ya por la Intendencia á la habilitacion de la nueva Casa de Aislamiento levantada al Sud de la ciudad, primer edificio de este género, cuyo terreno y construccion se han adquirido hasta ahora con los recursos ordinarios de la Municipalidad.

La siguiente nota se le ha pasado al res-

"La Tribuna Nacional"

38 --- BOLIVAR --- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República.............. $ m|n. 1
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay " " 1 40
Esterior.................................... " " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 60	$m|n. 5	$m|n. 9
Interior....	" 4	" 7	" 13
Esterior....	" 4 20	" 9	" 16

Número suelto.............................. 0.05 cts.
—Los agentes tienen el 10 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

21

HENRY RABUSSON

LA NOVELA DE UN FATALISTA

Traduccion del francés

TERCERA PARTE

XV

Un sol de Enero, un tanto lívido, pero alegre asimismo, iluminaba el recinto plantado que recordaba los jardines de cura, tan apreciados por los provinciales, á causa de sus dimensiones modestas. Las cortas avenidas, sin orladuras, eran anchas y perfectamente cubiertas de arena; los prados, prolijamente cuidados, estaban erizados de cimbalillos de paja que protejian contra el cierzo á plantas friolentas; los árboles, tan numerosos como era posible, eran todos de noble orígen; no habia allí ni estanque, ni juegos de agua ni grutas, ni estatuas; y las paredes estaban entapizadas de yedra por todas partes;—algunos redobles de carruajes, espaciados y sonoros, era el único ruido que se oia.

—Al poner mi mano en la suya—dijo Blanca, tranquila, sonriente casi, sin dejar traslucir la menor emocion, fuera de una inflexion mas baja y monótona que aquella á que habia acostumbrado á Márcos—hice á Vd una promesa que cumpliré. Seré su esposa, cuando Vd. guste....una compañera buena y honrada, créalo, agradecida y abnegada, una amiga. . . . . la mejor que Vd. pueda tener. En cuanto á amarle como Vd. merece que lo amen, Vd. que posee tan raras cualidades, en cuanto á amarle como Vd. desea que lo amen, no, una vez mas, no puedo alentarle á que espere que lo ame tarde ó temprano. El tiempo y la esperiencia no proporcionan ciertamente la paz del corazon; pero nada podrá hacer que mi alma se sienta libre y jóven como estaba. . . . He leido bastante, si no visto ya, para ignorar que el amor puede estar ausente del matrimonio sin que la dignidad de los esposos se resienta. . . . Debo á Vd mi consentimiento, mi estimacion, mi amistad; si Vd. cree que todo eso puede constituir la felicidad para Vd., se lo ofrezco; acéptelo sin mas escrúpulos. Vd. ha hecho demasiado por mí.

—Sí, dijo Márcos amargamente, Vd. se inmola.

—No me inmolo, hizo notar Blanca con dulzura, puesto que, desde el orígen, estaba sacrificada, y ahora estoy abandonada. . . Así saldo mi deuda. . . . ¿Quiere Vd. que agregue algo? Pago la deuda sin repugnancia; pues si hay un hombre á quien haya amado fuera de Gilberto, ese hombre es Vd., seguramente. . . . ¿Le basta?

Márcos escuchó con la cabeza baja la noble declaracion; acojió ese ofrecimiento leal y reconfortante, como recibe una caza de verdugo su sentencia de muerte, con tan poco estupor como entusiasmo.

El alma humana no es solamente una máquina complicada, es una máquina á la que afecta un singular vicio de construccion: todas sus piezas están mal ajustadas, y sin embargo, marcha lo mismo,—lo que esplica, por lo demas, que los psicólogos, esos pretenciosos peritos en mecánica cerebral, olvidan fácilmente su latin, tan luego como no se trata de descubrir que las mujeres son coquetas y los hombres incontinentes,—ó cualquier otra cosa tan nueva.

El jóven habia salido al encuentro de esa situacion que se le constituia al presente, con propósitos deliberados, y con la cual no siempre habia tenido derecho de contar, y ahora no se sentia con valor para aceptarla. Ser el marido de Blanca, amarla á su placer, sin tener que batallar á cada instante contra odios ó prevenciones, llevarla insensiblemente de la simpatía á la confianza, de la confianza á la ternura, tal habia sido, durante algunos meses, su sueño; y ahora que el sueño, tomando cuerpo, iba á pasar á su vida para fijarse en ella para siempre, indignábase contra su mala suerte, estaba próximo á creer en un fracaso!—Es que de todos los errores que nuestros apetitos imponen á nuestra conciencia, el mas especioso es el que nos muestra á la dicha en los hechos, en vez de hacérnosla ver en donde realmente está: en la imaginacion. Cuando se ama de léjos, admitese fácilmente al traves de la alucinacion del deseo, que la dicha suprema es poseer lo que se ama, y espresar las delicias de la posesion; pero así que se aproxima la hora decisiva, reconócese que esa dicha no es nada sin la certidumbre, fundada ó ilusoria, de una reciprocidad perfecta en el amor y en la felicidad,—la cual con todo, no puede causarnos satisfaccion alguna sino en razon de la idea que nos formamos de ella.

¿Qué importa, decimos, que séamos amados de un modo ú otro: (hasta hay gentes que dicen: Qué importa que se nos ame ó no!) si amamos lo suficiente para que la posesion colme nuestros deseos? Y tan luego como constatamos en nuestra pareja menor calor y animacion que la que sentimos en nosotros mismos, nuestras esperanzas se disipan, nuestro ardor mismo se abate. No nos damos cuenta, de antemano, de la impresion desoladora que puede producir una sola palabra tibia en nuestra alma exaltada; pero no es menos cierto que, para amar indefinidamente con desinterés, seria preciso no tener nunca que sufrir réplicas calmantes, seria preciso *monologar* todo el tiempo, amar á una ausente, á una muda, ó ser sordo uno mismo.

Márcos hubiese dado mucho ha poco por oir á Blanca hablarle en ese lenguaje que tanto lo entristecia ahora, tanto como una negativa resuelta. Por otra parte habia algo de singularmente punzante al oir esos conceptos desencantados, pero resueltos, que emanaban de una jóven de diez y siete años, llorando su fe sin insultar su religion.

—En fin, dijo el jóven con una larga mirada, si movido por un sentimiento de delicadeza, excesiva tal vez, rechazo su ofrecimiento ¿qué haria Vd.? ¿Esperaría Vd que concluya su luto para asistir á una desfilada de pretendientes?

—Vd. me conoce ahora lo bastante, respondió Blanca con un tono de reproche, para juzgarme mejor. No hay mas que dos hombres en el mundo con quienes pueda casarme: Gilberto y Vd.

—Perdon! no hay mas que uno, pues el señor de Neufinglise ha desistido.

—Sí. . .es cierto.

Blanca habia pronunciado estas dos últimas palabras despues de una hesitacion, y como á pesar suyo. Parecia que no pudiese resolverse todavía á abandonar toda esperanza de ver á Gilberto volver á ella. Márcos adivinó ese viso de inconsciente restriccion en su respuesta.

—Vamos, Blanca, sea franca. Si el señor de Neufinglise, mas tarde, volviese á Vd. ó aparentase volver, habiendo quedado libre ¿no sentiria Vd. un gran deseo de clemencia? Y si él no se consagrase mas que á Vd. ¿no le absolveria Vd. misma de su indignidad? Cuando se cree en lo absoluto y en lo eterno, en lo novelesco, no debe amarse mas que una novela y mostrarse dispuesto á leerla otra vez.

La jóven, sin tratar de evitar la mirada de Márcos, le respondió con una sencillez completa de tono:

—Sentiré siempre, ya se lo he dicho, la ruina de este primer y único amor. . . Oh! veo que hay muchas otras maneras de comprender el amor, aunque no penetre muy bien el carácter de ese sentimiento, tal cual existe en la mayor parte de las personas, en las que me parece avenirse con todos los compromisos, nacer y desaparecer segun la voluntad, ó el capricho, ó la ocasion del momento.

Sea lo que fuese, para mí no se puede amar mas que una vez; es preciso empezar temprano, avanzar con lentitud y prudencia, con lo que todavía no se está seguro de no equivocarse, puesto que yo me he engañado. . . En cuanto á Gilberto, si al saber que como él, he quedado ó vuelto á ser libre, se propusiera prevalecerse del pasado y viniera á recordarme nuestra infancia así como nuestros sueños comunes, . . . con tal que justificase en parte su conducta, que no se limitase á disculparse con su juventud, y que me persuadiese que legítimamente ha podido creerse desligado, confieso que vacilaria en rechazarlo.

Tengo arrogancia pero no orgullo, y mucho menos vanidad.

—Está bien, dijo Márcos con esfuerzo. Estoy resuelto.

—¿Qué quiere Vd. decir?

—Nada, nada. . . Antes de poco volveré á verla, como espero. . . Hasta pronto!

Y se despidió de ella precipitadamente, sin querer esplicarse mas; y una hora despues, uno de esos ómnibus que hacen el servicio de las pequeñas localidades, con aires de carro fúnebre, lo arrastraba pesadamente en direccion á Méry-sur-Aube.

—Dios mio,—decia para su coleto al mirar detrás de los vidrios empañados de su compartimento la llanura de la campaña champañesa, que se envolvia para dormir en un manto sangriento de brumas purpurinas,—está claro que no cambiaré nunca. . . .

Siempre esa preocupacion de una actitud hermosa frente á lo inevitable! Nunca seré á mis propios ojos mas que un Juan de las Viñas con libertad de ademanes, pero que trata de buscar las maneras nobles. . . . Voy á consagrarme á restituirle su Gilberto. ¿Pero tengo la conviccion de que me sacrifico, de que seré el verdadero autor de mi suerte? De ningun modo. Si no me caso con Blanca, es porque, por un decreto eterno, no debia casarme con ella; y si al fin me caso, es porque no hay medio de que suceda otra cosa. . . . En fin, hagamos nuestros gestos lo mejor posible, y tratemos de apropiarlos á las situaciones!

XVI

Durante tres ó cuatro dias, Márcos se batió cuerpo á cuerpo con esta idea de aspecto heróico, que habia pretendido imponérsele por autoridad, y cuyo yugo habia creido poder aceptar de buena fe sin recriminaciones ni disputa: restituir á Blanca el novio de su eleccion,—ó por lo menos trabajar para restituírselo.

A pesar suyo, y á despecho de todos los razonamientos irónicos que buscaba en su filosofía resignada, luchó contra la idea del sacrificio real ó aparente que le habia sujerido su ternura por la Sta. de Servière, así como su inclinacion innata á las actitudes caballerescas.

Pero la idea, apoyada en la doctrina que dominaba la vida del jóven, en la opinion singular de que la única libertad de que gozamos se pierde en palabras, en gestos y en actos desprovistos de todo alcance real, la idea generosa triunfó sobre las resistencias de la pasion y del instinto: triunfante, dictóle el delicado paso cuya posibilidad de llevar á cabo en beneficio de Blanca habia entrevisto. Y desde entónces, idealizado, sublimizado, en cierto modo por esa lucha ardiente, el amor de Márcos pareció entrar en un período de reposo.

Al salir de su casa para trasladarse á la posada en que acostumbraba á alquilar el vehículo indispensable para sus escursiones lejanas, divisó del otro lado de la calle de Paris á la señorita Angela, cuya existencia habia olvidado casi. Saludóla con toda la cortesía que le era habitual, pero sin ninguna insistencia, como alguien que no tiene empeño en conversar y no desea que lo detengan al paso. La jóven atravesó la calle en direccion á Márcos, quien se dispuso á ponerle buena cara, pues jamás habia tenido la menor diferencia personal con la antigua institutriz de la señorita de Servière,—por el contrario.—Por lo demás, creia en su prudencia, que es una obra de romanos, incierta en sus resultados, juzgar á las personas segun el conjunto de sus actos, y que basta juzgarlas segun lo que les debemos individualmente, de gratitud ó resentimiento.

—Señor Breau, qué placer!

—¿Con que Vd. vive en la comarca, señorita?

—Estoy en Troyes, desde hace mucho tiempo, por ciertos asuntos de interés. Ya sabe Vd., la granja de las Cercelas y la casita... Si, pasaré allí el verano... Dígame Vd. sin indiscrecion ¿cómo le va? ¿Se casa Vd. pronto?

—Nada apremia.

—Ah!... Hubiera creido... ¿Sabe Vd. lo que se dice en el país?

—Lo ignoro.

—Bah!... Entonces para qué sirve la gendarmería? Ya que no prende á menudo, debería informar al menos.

—Severa, pero hurlona... Pero vamos á cuentas. Vd., señorita, que no pertenece á ese cuerpo elejido, Vd. que acaba de detenerme y que no desea otra cosa que referir los rumores que corren ¿me hará Vd. penar? ¿Diferirá Vd. el vivo placer que sentiré al saber de su boca lo que se dice de mí y la satisfaccion, no menos viva, que Vd. misma sentirá?

—Pues bien! querido señor, primero se considera algo raro que la señorita de Servière, una huérfana de diez y siete años, habite tan seguido La Chaumine, á pocos kilómetros de Méry, lugar donde reside su novio con quien no parece que se casará tan pronto, y que viva sola con una ama de llaves...

—Una dama de compañía, que es al mismo tiempo una amiga, interrumpió Márcos con dureza, y una amiga de las mas abnegadas y respetables. ¿Qué mejor Rodrigon, para una jóven que no tiene ni padre ni madre, que la persona que la ha criado?

(Continuará).

Sr. Director de la Asistencia Pública D. José M. Ramos Mejía:

Estando del todo terminados los dos pabellones y demás oficinas indispensables en la nueva Casa de Aislamiento que se ha construido con recursos municipales, así como los cuarenta y ocho catres de fierro, los cuales no han sido pintados por abreviar tiempo, procederá el señor Director á hacerlas inspeccionar, pidiendo á esta Intendencia todo lo que sea necesario para su inmediata habilitacion á fin de alejar en adelante allí todos los enfermos de viruela ú otras enfermedades contagiosas que se produzcan.

Saluda al Sr. Director con su mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Rectificaciones—Se nos pide la publicacion de las siguientes:

Señor Director.

«El Nacional» de ayer trae un aviso del Club Parroquial de San Nicolás, que sostiene la candidatura del doctor Rocha; y en dicho aviso aparezco suscrito como secretario.

Ruego á Vd. se sirva hacer público que no soy tal secretario, ni he firmado el referido aviso.

De usted A. S.—*Cárlos Rojo*—Córdoba 278.

Junio 18 de 1885.

Señor Director.

Habiendo aparecido en el «Diario» de ayer una rectificacion suscrita por el señor Luis Suarez, que dice se le hace figurar indebidamente en las filas del partido Juarista, sin haber autorizado á nadie para ello, ruego al Sr. Director tenga á bien rectificar que el vocal del mismo nombre que figura soy yo, amigo y partidario decidido del Dr. Juarez Celman, domiciliado en la calle Belgrano núm 182.

Saludo al señor Director—*Luis Suarez.*

Conferencia—Tuvo lugar, como lo anunciamos, en casa del Intendente Municipal señor Alvear, la conferencia con el Jefe de Policía y los asesores de ambas reparticiones.

Se trataba en ella de dificultades suscitadas entre las mismas en varios asuntos de multas y desalojos que habian pasado á la Policía para su ejecucion.

La conferencia se prolongó hasta las doce de la noche, y quedaron definitivamente salvadas aquellas dificultades, acordándose la forma del procedimiento á seguirse para lo sucesivo en los casos análogos.

El nombre de la calle de Chavango—El Intendente ha elevado al Concejo Deliberante la nota que publicamos en seguida, presentada por los descendientes de don Miguel Radesindo Chavango, en reclamo de la resolucion dictada mandando cambiar el nombre á la calle que lleva su nombre, por el de General Las Heras.

Esto viene á aclarar el orígen del nombre de la calle de Chavango, y será tomado en consideracion en la primer sesion que celebre el Concejo:

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Señor Intendente Municipal D. Torcuato de Alvear.*—Los que suscriben, naturales de Buenos Aires, antiguos vecinos de la parte Sud del municipio, ante V. S. respetuosamente esponen: que por aviso de un señor Concejal de nuestra amistad hemos venido en conocimiento de que el Concejo Deliberante en sesion de fecha 9 del corriente ha resuelto cambiar el nombre de la calle de Chavango por el de General Las Heras.

El Concejo Deliberante ha olvidado sin duda ó ignora que el nombre dado á esa calle se funda en una donacion hecha por nuestros antepasados, ó mas bien dicho por nuestro abuelo D. Miguel Rudesindo Chavango, quien estableció en su memoria testamentaria la donacion que hacia al Cabildo de los terrenos de su propiedad con la espresa condicion de que se hiciera en ellos una calle que llevaria su apellido, y aun cuando comprendemos que el nombre del benemérito general Las Heras mereceria mas honores públicos que el que nos legó nuestro abuelo, no por eso es menos honrado y lo llevamos con orgullo. El Concejo Deliberante que no tiene la obligacion de conocer los antecedentes de añejas historias nos ha inferido inconscientemente una ofensa que no podemos dejar pasar en silencio.

Por otra parte, señor, del punto de derecho y amparados en las prescripciones del Código Civil, hemos de ocurrir ante los tribunales pidiendo la anulacion de la resolucion del Concejo, pues es muy sabido que no cumpliéndose una condicion restrictiva de una donacion, esta queda nula. De manera, pues, que si el Concejo insistiese en su sancion tendria que indemnizarnos el importe del terreno destinado para calle ó dejar intacto el nombre que lleva hasta ahora: calle Chavango.

V. S. no puede dar cumplimiento á esa resolucion, so pena de ser personalmente responsable tambien de la indemnizacion.

Por estas consideraciones á V. S. suplicamos se digne dictar la resolucion que corresponde.

Es gracia, señor—Mercedes Chavango—Toribia Chavango—Ana Antonia Chavango de Maciel.

Cuestion loterías—La empresa de la lotería de Mendoza, inmediatamente de recibir la circular pasada por la Direccion General de Rentas, contestóla adjuntando todos los documentos pertinentes como son: la ley de la Legislatura de Mendoza, decreto del mismo Gobierno y el recibo municipal de la misma por los 10,000 nacionales que abona para los establecimientos de caridad en aquella provincia, y el recibo de depósito en el Banco Nacional por cuarenta mil nacionales ó sean cuatro mil pesos mas del valor de la emision que prescribe el decreto reglamentario.

La Direccion General de Rentas se ocupa actualmente en formular las instrucciones que les serán pasadas á cada uno de los interventores á objeto de fiscalizar las estracciones de cada lotería debidamente autorizada.

Entendemos que la Direccion General de Rentas á medida que las empresas presenten sus documentos por los cuales se crean autorizadas para hacer sorteos, los elevará al Ministerio de Hacienda para que este á su vez los pase al Procurador General, quien informará sobre las que se entiendan debidamente autorizadas.

Exposicion Internacional—En la última sesion que celebró la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, resolvió rechazar todas las propuestas que se habian presentado para la construccion del gran edificio destinado á la Exposicion Internacional que se celebrará en esta capital el año venidero.

Inmigracion—La Comisaría General de Inmigracion despachó el dia de ayer por el vapor *Diana*, 22 personas de ambos sexos, con destino á las colonias de Santa-Fé.

Por los ferro-carriles para la campaña despachó 15.

La Oficina Nacional de trabajo recibió 15 pedidos y dió colocacion á 23 individuos.

La existencia en el Hotel era de 700 personas.

Entraron al mismo 650 inmigrantes, que han llegado por los vapores *Orione* y *Matteo Bruzzo.*

Marineros ahogados—El Sub-prefecto de Gualeguay ha comunicado telegráficamente al Prefecto Marítimo haberse ahogado dos marineros de la barca italiana *Irene*, surta en aquel puerto, en el paraje conocido por la *Boca*. El mismo da cuenta que ha procedido á tomarse declaraciones á fin de esclarecer el hecho.

Hombre al agua—El gefe de la ayudantía dirigió ayer un parte á la Prefectura Marítima, dando cuenta que el marinero Francisco Foot perteneciente á la tripulacion del vapor Inglés *Helvetius* cayó al agua el dia de anteayer en momentos en que se ocupaba en pintar un costado del buque. *Foot* se sumergió no volviendo á aparecer sobre la superficie. Se cree que al caer haya chocado la cabeza contra el casco de un vaporcito que en ese momento habia atracado. Hasta la fecha no se ha podido encontrar su cadáver.

El Gironde—El médico de sanidad Dr Baigorri, dió ayer entrada al vapor francés *Gironde*, de la matrícula de Marsella, procedente de Burdeos, con escalas en Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro y Montevideo, 73 pasageros 127 tripulantes cargamento general consignado á los señores Mateu Dencé.

Nueva oficina de papel sellado—La Direccion General de Rentas pasó ayer al Ministerio de Hacienda una nota del gobernador del Chaco en la cual hace ver la necesidad de que se establezca en aquel punto una oficina de papel sellado, á fin de atender á las operaciones que diariamente practica el gremio comercial.—Al efecto solicita la autorizacion correspondiente para proceder á plantear dicha oficina en el punto que mas convenga.

Junta Central de Lazaretos—Los miembros de esta Junta no celebraron sesion ayer por falta de número.

Han sido convocados para hoy á las 3 de la tarde.

El señor Stavelius—Con destino á Martin García parte hoy el Ingeniero Director de la obras del Lazareto, don Federico Stevelius.

Vapores—En nuestro puerto es esperado hoy el vapor inglés *Andel* de la compañía de Lamport y Holt.

Trae procedencia de Liverpool y escalas.

Con destino á Nápoles sale mañana de nuestro puerto el vapor *Matteo Bruzzo.*

Pedido de carabinas—El Sr. Morales instructor militar de escuelas, se ha dirigido al Consejo Nacional de Educacion solicitando la remision de cien carabinas Jesland para ser distribuidas entre los niños mayores de la escuela graduada del señor Scarps, los cuales tomarán tambien parte en la parada militar del 8 de Julio con motivo de la inauguracion de los nuevos edificios para escuelas.

El «Toro»—El sub-prefecto de Bahía Blanca ha comunicado telegráficamente al prefecto marítimo, haber fondeado en aquel puerto el vapor nacional *Toro*, sin novedad alguna á su bordo.

Muerte repentina—En la casa calle Balcarce núm. 62, domicilio de D. Alejandro Murialdo, falleció repentinamente ayer á las 7 a. m. víctima de un ataque al cerebro, el súbdito francés Juan Lombert.

Como no se le conociese familia en el país, su cadáver fué enviado al depósito fúnebre.

En la prolongacion del Central Norte—Se ha pedido la aprobacion del Gobierno para un convenio que celebró la direccion de las obras de prolongacion del Ferro carril Central Norte con don Benjamin Lapish, el cual se compromete á armar todos los puentes de fierro que hayan de colocarse en la línea de prolongacion, mediante el precio de 30 pesos por cada tonelada de 1000 kilógramos de peso que tenga el fierro á emplear en los puentes, siendo de cuenta del Gobierno el proporcionarle los materiales, útiles y herramientas en el lugar preciso de la construccion.

Empleados nacionales—Ha sido nombrado escribiente en la intervencion del Banco de la Provincia, don José Ma. Corvalan, en reemplazo de don Ignacio Toro, que presentó su renuncia.

Para ocupar el mismo puesto de escribiente que el nombrado deja vacante en la seccion 4ª de la Aduana, se designa por el mismo decreto á D. Casimiro Rodriguez.

Ecos de La Plata—Junio 17.

CÁMARA DE DIPUTADOS—Ayer á la 1 p. m. se constituyó la Cámara de Diputados de la provincia, hallándose presentes 32 de sus miembros.

Leida el acta de la sesion anterior se da cuenta de un proyecto presentado por varios Diputados, autorizando al P. E. para vender á D. Ignacio Freire tres leguas de terrenos del Estado, que se hallan fuera de la línea de fronteras.

Esta venta se hace en todo de acuerdo con la ley de la materia dictada en 1878.

Prévio un informe del señor Sanchez, este proyecto fué aprobado en general.

Hecha la votacion en particular se opusieron al proyecto los Sres. Diana, Saenz y Araujo Muñoz. Con tal motivo se originó una larga discusion, hasta que á mocion del Sr. Ardite y Rocha, se resolvió enviar el asunto á estudio de la Comision de Hacienda, y será tratado en la próxima sesion.

Se sancionó un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para contribuir con dos mil nacionales, á la exhibicion industrial que debe celebrar el 9 de Julio en La Plata, el Centro Industrial y Agrícola.

Pasados á la órden del dia, se aprobaron los proyectos siguientes:

—Proyecto aprobando los estudios, planos y presupuestos para nivelar y desaguar el pueblo del Azul. El costo de estas obras asciende á 76385 ps. mjn. y se autoriza al Poder Ejecutivo para contribuir con la mitad de esta suma siendo de cuenta de la Municipalidad la otra mitad.

Proyecto autorizando á la Municipalidad de Tapalqué para usar de su crédito hasta 3000 ps. mjn. con destino á la compostura de calles en ese pueblo.

—Proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta 37.000 ps. mjn. en el ensanche y reparticiones de la cárcel de Mercedes.

A las 3 y 15 se levantó la sesion.

PENSIONES Y JUBILACIONES—La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores de la Provincia, ha aprobado en la siguiente forma el proyecto del doctor Fonrouge, sobre pensionistas y jubilados.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, todas las personas que gocen de pension ó jubilacion, deberán residir en la provincia.

Art. 2º Quedan esceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior, las personas mayores de 60 años, las que podrán residir en cualquier punto de la República, sin mas requisito que la comprobacion de esta circunstancia en forma ante el P. E.

Art. 3º El P. E. podrá acordar licencias que no escederán de tres meses en un año á los pensionistas ó jubilados que no se hallen en las condiciones determinadas en el artículo anterior.

Art. 4º El P. E. reglamentará la forma en que se justificará la residencia en la provincia, para los pagos mensuales de pensiones ó jubilaciones.

Art. 5º El hecho de residir fuera de la Provincia, sin la licencia correspondiente ó por mas tiempo del concedido, suspenderá el goce de la pension.

Art. 6º Las pensiones ó jubilaciones que se acuerden en lo sucesivo, llevarán implícita la condicion de residir los beneficiados, en la provincia.

Art. 7º Quedan derogadas todas las leyes ó disposiciones que se opongan á la presente.

CONTRIBUCION DIRECTA—La Direccion de Rentas ha ordenado la distribucion de boletas de Contribucion de las chacras y quintas de esta ciudad.

RENUNCIA—El señor Julio J. Paz, ha presentado su renuncia del puesto de auxiliar de la Direccion de Rentas.

EXHIBICION INDUSTRIAL—El 9 de Julio próximo tendrá lugar la exhibicion industrial en esta ciudad.

Con motivo de tal fiesta el Centro Industrial y Agrícola de la localidad ha iniciado una suscricion, cuyo producto actual alcanza á la suma de 3800 ps. mjn. Los solicitantes de local ascienden ya á 102.

El local de la exhibicion se clausurará el dia 14 de Julio.

Sorteo de ayer—Efectuóse el sorteo de la lotería de la Rioja en la forma prescripta, y resultaron premiados con las suertes mayores, los números siguientes:

Con 5000 nacionales el número 8798; con 400 el id 15620, con 200 los id 10701, 6812, con 125 los id 8797, 8799, con 100 los id 2522, 15640 2563, 8243, 3282, 5135.

El premio de 5000 nacionales, jugada el 11 del actual, fué vendido en Montevideo por el agente Fiandrino, calle 18 de Julio número 80.

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

DIRECTOR CORONEL VALERAND DE BANGE

Construccion especial de aparatos para ingénios de azúcar y destilerias

Material rodante para caminos de fierro y tramways.

Caminos de fierro portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal.

Máquinas á vapor perfeccionadas.

Instalacion general de usinas para todas las industrias.

Caldereria de fierro y cobre.

Puentes y armazones metálicas.

ARTILLERIA SISTEMA DE BANGE

Adoptada para los ejércitos Francés é Inglés,

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

Representantes en la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

LOTERIA

DEL

Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.

19 de Junio de 1885

PREMIO MAYOR

$ 10,000 mjn.

Valor del billete entero pesos 2.30 ó sean 30 cts mjn. el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

Lotería Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 188

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637 -- Rivadavia -- 639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local anteindicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

23 de Junio de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

Lotería de Córdoba

Autorizada por Ley de 1º de Junio de 1883

Premio mayor: 16,000 ps. mjn. oro

JUEGAN 12 MILLARES CON 1,000 SUERTES

El billete entero vale 1.50 ps. mjn.

Y EL QUINTO VALE 30 CENTAVOS

Esta lotería abona al público el 75 ojo en premios. El sorteo tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, el

El Sábado 20 de JUNIO de 1885

bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia.

Los estractos llegan el Lúnes 22 de Junio, y se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus Agentes y en la Agencia General calle General Lavalle 93.

perm.

La Empresa.

Documentos perdidos—Anteayer el menor Antonio Be...ini perdió en el trayecto comprendido por la calle Victoria entre Bolívar y Tacuarí algunos documentos que importan una regular suma de dinero, pero que solo sirven para su dueño.

La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la Jefatura de Policía.

Movimiento de caja—Del estado demostrativo de los fondos administrados durante el pasado mes de Mayo en el Departamento de obras públicas de la Nacion, que remitió al Ministerio del Interior el Inspector de la Contabilidad don Agusto Villalonga, tomamos los siguientes datos.

El total de las entradas, por dinero recibido de la Tesorería General y cobrado en el Departamento, ascendió á 140,347 04 pesos mjn.

El monto de las salidas, por diversos conceptos, fué de 114,955 36.

El 31 del mes quedaba una existencia en caja y depositada en el Banco Nacional, de 25,391 68 pesos, que es la diferencia que resulta entre ambas sumas.

Materiales para ferro-carriles—De los depósitos que el Gobierno tiene establecidos en el Rosario, se remitieron en los primeros 8 dias del corriente mes los siguientes materiales:

Para las obras de prolongacion del Central Norte: 1495 rieles, 2300 eclisas, 3900 tornillos y 18,000 clavos.

Igual cantidad de los mismos artículos salieron destinados para el ramal á Chumbicha, mas un cajon de arandelas y una partida por separado de 418 rieles.

Club Español—En este centro social tendrá lugar una velada literaria el 23 del corriente.

Inspeccion ocular—En el curso seguido por la señora Inés Obarrio de Arana y la familia de Ponsatti contra la empresa del Ferro-carril del Sud, sobre cobro de daños y perjuicios causados en miembros de sus familias en la catástrofe ocurrida en dicho ferro-carril el 2 de Enero del corriente año, el Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea ha dispuesto se practique una inspeccion ocular el dia de hoy en el sitio de la catástrofe.

Al efecto partirá en tren expreso dicho funcionario, acompañado por sus secretarios Novaro y Miranda, el abogado de la familia de Ponsatti Dr. Lucio V. Lopez, el de la familia de Arana Dr. Manuel Obarrio y el de la empresa del Ferro-carril del Sud, Dr. Enrique S. Quintana.

Nombramiento—En la testamentaría de doña Encarnacion Rodriguez de la Torre, el Juez de lo Civil Dr. Basualdo ha nombrado al Dr. Felipe José Coronel para que practique la cuenta particionaria de los bienes de dicha sucesion.

La causa de Sceceria—El juez del crímen, Dr. Torres, ha fallado ayer el proceso formado á Dámaso Sceceria, á quien se le acumulaban robos de mercaderías por valor de 500,000 ps. mjc., de una fábrica de calzado de donde era peon.

Resultando de autos que el procesado no tiene culpabilidad, el juez lo absuelve en su fallo.

La causa ha sido elevada en consulta á la Cámara de Apelaciones.

Para el adoquinado—El Intendente Municipal en cumplimiento de la ordenanza sancionada en 29 del pasado por el Concejo Deliberante, se ha dirigido al P. E. N. solicitando recabe del Congreso la prórroga por cinco años años mas del uno por mil de la Contribucion Directa que hasta este año se le ha acordado por ley para contribuir al costo de los afirmados que se construyen en la capital.

Las letrinas de la Cárcel Correccional—La Inspeccion General ha dado cuenta al Intendente de los perjuicios que originan al vecindario las letrinas de la Cárcel Correccional, cuyo mal estado ha dado lugar á frecuentes quejas de parte de los vecinos.

La Intendencia se verá, pues, en la necesidad de reiterar la compostura de ellas al Juez Correccional.

Desalojo—La oficina de Inspectores Municipales ha pedido el desalojo del tambo establecido en la calle Andes 424, por no reunir las condiciones de higiene requeridas.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Maria Abalee, neumonía; Emilia Chezzi, crup; Maria Anastegui, hepatitis; Juan Ronsoni, septisimia; Juan Lamberti, lesion al corazon; Antonia Calvigia, vicio orgánico; Graciana Nocetti, neumonía; Basilia Gorros, falta de desarrollo, Emilia Raggio, bronquitis; Dolores Cardoso, tétano infantil; Francisco Rossi, neumonía, Maria Gandolfo, viruela; Casimira Passo, senectud; Juan Carletti, cáncer; Adelaida Menuto, tuberculosis; Segundo Lamber, bronquitis. Cuatro nacieron muertos.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 358—*Tiburcio Medina*—Aprobada la liquidacion en seiscientos treinta y cuatro pesos con noventa y un centavos fuertes.

Luis Orrego—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Luis Orrego como porta estandarte desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 12 de Julio de 1828 y desde esta fecha como alférez hasta el fin de de la guerra 30 de Noviembre de 1828 debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que aparecen pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad al 1º de Mayo de 1827.

José E. Gonzalez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José E. Gonzales como soldado desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 1º de Febrero de 1828 y desde esta fecha como sargento hasta el 30 de Noviembre de 1828.

Hipólito Rocha—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Hipólito Rocha como soldado desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828 fecha de la terminacion de la guerra.

José L. Larrea—Arrancada la liquidacion de 8 de Octubre de 1827 y no teniendo en consecuencia que reformarse de acuerdo con la resolucion del superior gobierno del 2 de Mayo último, vuelva al M. de H. de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Andrés Suarez—No ha lugar.

Faustino Lopez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Faustino Lopez como capitan desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828 fecha de la terminacion de la guerra.

Ildefonso Correa—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Ildefonso Correa, como subteniente desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 1º de Mayo de 1828, como teniente 2º hasta el 30 de Noviembre del mismo año, debiendo deducirse las cantidades que resultan pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad á Abril de 1827.

Gerónimo Costa—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como capitan desde el 1º de Mayo de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades que resultan pagadas por haberes y asignaciones con posterioridad á Abril de 1827.

Pedro José Agüero—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados al causante como teniente 2º desde el de Mayo de 1827 hasta el 29 de Diciembre del mismo año como teniente 1º hasta el 19 de Setiembre de 1828 y como ayudante mayor hasta el 30 de Noviembre del mismo año fecha que señala la ley como terminacion de la guerra debiendo descontarse las cantidades pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad al 1º de Mayo citado de 1827.

Eduardo Escola—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Eduardo Escola como subteniente de artillería desde el 1º de Julio de 1827 hasta el 17 de Setiembre de 1828 debiendo deducirse las cantidades pagadas por cuenta de haberes y asignaciones con posterioridad á Junio de 1827.

Luciano Silveyra—No ha lugar.

Plácido Silva—No ha lugar.

Hermenegildo Fuente—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al causante como capitan desde el 20 de Abril de 1828 hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

Nota del archivero nacional, archívese.

Santiago Diaz—Pase al Archivero Nacional.

Informe el auxiliar: Casimiro Rodriguez, José F. Berbes, Venancio Flores, Juan Arenas, Pedro Manzanedo, José M. Ordoñez, Manuel Aguirre.

Vista al interesado: Secundino Mieres, Aquilino Carrasco.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. CALVO, presidente. *H. D. Hartiaes*, secretario.

Seccion electoral

Catamarca, Junio 17.

A Antonino C. Cambacéres.

Anoche en reunion preparatoria resolvióse por aclamacion, que el juéves próximo se hará la solemne proclamacion del Dr. Juarez Celman para futuro Presidente de la República.

De los ex-situacionistas concurrieron cinco personas, retirándose al pronunciar el nombre del Dr. Juarez. Toda la provincia nos acompaña.

Lo saluda y felicita su amigo.

Manuel V. Rodriguez.

Azul, Junio 17.

A Antonino Cambaceres.

Anoche reuniéronse en casa ochenta vecinos. Constituyóse comité directivo que sostendrá candidatura Juarez Celman compuesto así: Presidente honorario, Nicolás Ocampos; vice-Presidente honorario, Ignacio Bueno; Presidente efectivo, Francisco Leyria; vices, Juan Castañares, Juan J. San Martin, Dr. Angel Pintos, José Ma. Triaca, Juan C. Baygorria; tesoreros, Leon Lopez, Joaquin Lopez; Secretarios, Alberto Lacosta, Antonio Claro, Paulino Rodriguez Ocon, Pedro Barrera; Delegado al Comité Central, Manuel Chans; Vocales, Alejandro Brid, Torcuato Soriano, Eufemio Zavala y Garcia, César Adrogué y cuarenta amigos mios.

Esta noche voy á esa con documentos.

Francisco Leyria.

San Luis, Junio 17.

A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.

Hubo numerosa y selecta reunion política. Organizóse Comité Central con propósitos proclamar candidatura Dr. M. Juarez Celman para la futura Presidencia de la República. Popularidad y animacion reinantes garantizan éxito seguro. La solemne proclamacion se hará en breves dias.

T. Mendoza.

Club Médico

El sábado 20 del corriente, á las 7.30 p. m. se reunen los estudiantes de medicina y farmacia, en el local Bolivar 96, para instalar definitivamente el Club Médico que sostendrá la candidatura del Dr. D. Bernardo de Irigoyen para la próxima Presidencia de la República.

Circula la siguiente invitacion:

CANDIDATURA JUAREZ CELMAN

Parroquia Catedral al Sud

Señor D.

Los que firman tenemos el honor de invitar á Vd. á una reunion preparatoria que tendrá lugar el próximo juéves 18 del corriente en la casa calle Alsina 141, á las 8 p. m. con el objeto de cambiar ideas tendentes á establecer el Club Parroquial que ha de dirigir los trabajos políticos en la Parroquia.

Ramon Gomez, Alberto M. Larroque, Victor M. Molina, Augusto Belmonte, Aurelio Hernandez, Manuel Ramos, José A. Terry, Benjamin Araoz, Inocencio Torino, Ramon J. Silva, Augusto Beado, José A Ocantos (hijo), Juan Señorans, Angel Gutierrez, Roque Saenz Peña, Lucio V. Lopez, Luis J. Palma, José Massini, Norberto Quirno Costa, Julio J. Gimenez, Eduardo Basavilbaso, Gregorio Torres, German G. Balcarce, Nicolás D Herrera, José M. Aguiar, Antonio Carozzi, Macario Torres, Juan Arigós, Daniel M. Escalada, Leopoldo Gandolfo, Cárlos Gomez, Florencio J. Garrigos (hijo), Arturo Richard, Manuel J. Lopez, Santiago Lopez, Ignacio Crespo, Rodolfo Posse, Genaro Tagle, Pedro Segrestan (hijo), Arturo M. Saubidet, Constante Dimet, Francisco Gimenez.

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta, caballero NICOLA BASSI.

Juéves 18 del corriente, 26ª funcion de la temporada con la ópera en 4 actos de M. Gomez, GUARANY.

Por las señoras Adini y los señores Tamagno, Brogi, Tamburlini, Vicentti, Ambrosi, Limonta, y Barabino.

A las 8 en punto.

Precios, los de costumbre.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

El sábado 20 de Junio, 14ª funcion de la 2ª temporada—La primera representacion en 4 actos y 18 cuadros, titulada: LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

A las 8 y media.

Opera—Compagnie Masrenet—Jeudi 18 de Juin de 1885—CLARA SOLEIL comedie en 3 actes.

Samedi 20 Juin, 3re. representation de: LES TRES MOSQUETAIRES, opéra comique en 4 actes.

Dimanche 21 Juin á 1 h. 1[2 précise, MATINÉE á moitié prix.

On commencerá á h. 1[4 précises.

Alegria—La compañía dramática española que dirije el aplaudido y popular 1er. actor HERNAN CORTÉS—4ª funcion de abon—Juéves 18 de Junio—El drama en 3 actos, EL ESCLAVO DE SU CULPA, con la pieza titulada: ME CONVIENE ESTA MUJER.

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—2ª temporada.—10ª representacion—Miércoles 17 de Junio, ópera cómica en 3 actos LES DRAGONS DE VILLARS.

Juéves 18 de Junio de 1885—1ª representacion de: LE COEUR A LA MAIN, por Mme. Vaillant Couturier, la creatriz en Paris.

A las 8 y media.

Teátro de la Gaite—Esmeralda 149 Skating-Rink—Direction: JOYEUX y Ca.—Jeudi 18 Juin—Immense succes de la celebre famille Pedesta y con les populares Clowns. Giovanno, Pepino, y Piccolo y del afamado equilibrista A. Scotti——Concert varié.—Debut del gran hércule del Norte Willams Hegkster.

LA CASA VERDE, escena trágica.

A 8 heures 1[2 précises.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Juéves 18—Hoy reaparecerá el colosal elefante BOSCO y los mas aplaudidos caballos—CENDRILLON.

A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Mártes 16 de Junio de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	Mjn
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		114930 25
Id en la Caja Municipal	12100 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de visita, adoquinado, marca de pan, orejuelas, contraste, mercados, delineaciones, patentes, impuesto general, abasto		4201 32
	12100 02	119131 57
SALIDAS		
A Matias V. Silva, á cuenta de las obras de ensanche del Hospital de las Mercedes		6558 93
Al Habilitado Pagador, para completar el pago de los peones del servicio de la limpieza por Mayo		670
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 0/0 de las sumas recaudadas en la fecha		535 67
Existencia de hoy Mártes 16	12100 02	111366 97
	12100 02	119131 57

Buenos Aires, Junio 16 de 1885—*J. I. Gallardo.*—Interventor—BINDEN—Publiquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 8358 1p

A los foguistas

OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS, CALLE MORENO 32—INSPECCION DE MÁQUINAS.

Desde la fecha hasta el 30 del corriente mes de Junio queda abierta en el local de esta Oficina, de las 12 á 3 de la tarde, la matrícula (gratuita) para los exámenes que, en virtud del Art. 32 de la ordenanza sobre generadores á vapor, son obligatorios para todos los que quieran en adelante ejercer la profesion de foguistas.

Desde el 1º del entrante Julio empezarán dichos exámenes para las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Nota—Las secciones á que se refiere este aviso abrazan el mismo perímetro que las de policía.

Buenos Aires, Junio 16 de 1885

8366 JN 30

Aviso Municipal

Se previene á todos los dueños de motores á vapor y á gas, que deben presentarse á la Contaduría Municipal á oblar el derecho anual que le corresponde por visita. Se les hace presente que deberán efectuar dicho pago antes del dia 20 del corriente, pues pasando éste se les aplicará la multa que determina la ordenanza respectiva.—*El Contador.*

8269 20

Oficina de Obras Públicas

CALLE MORENO N. 32

Por el presente se hace saber al propietario de la casa calle Azcuénaga y Juncal con frente al Nor-Oeste, que dentro del plazo de quince dias debe proceder á demoler la parte que amenaza derrumbe, ocurriendo á esta oficina para la línea que corresponde, previniéndosele que á no dar cumplimiento á esta órden, se hará la demolicion por medio de las cuadrillas municipales cargándosele en cuenta los gastos que ocasione.

Esta disposicion ha sido tomada en virtud de no conocer el domicilio del propietario de esa finca.

Junio 2 de 1885. 8240 18

Contaduría Municipal

LICITACION PARA LA EXTRACCION DE ESTIÉRCOL DE LA PLAZA DE LOS CORRALES

El sábado 27 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la extraccion del estiércol de la plaza de los Corrales. El contrato será por los meses que faltan del año corriente y el pago por mensualidades adelantadas.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos mjn. y prévio depósito en Tesorería de doscientos pesos nacionales como garantía del cumplimiento del contrato: esto será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito, y toda cuestion que se suscite será resuelta administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885. 8334 JN 27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

E. D. documento núm. 2647. Las sepulturas 15, 16, 17, 18, 19, 20, núm. 15 de la seccion 19. La sepultura 16 fué comprada por doña Isabel Hernandez, en 7 de Abril de 1869 (dada grátis). La 17 lo fué por don Luis Giron, en 25 de Junio de 1879, por cinco años. La 18 lo fué por don José Olmo, en 29 de Marzo de 1869, por cinco años. La 19 lo fué por don Pedro Francés, en 20 de Julio de 1869 por cinco años y la 20 lo fué por doña Ramona Gonzalez, en 6 de Abril de 1899, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 8257 LJ 6

CONTADURIA MUNICIPAL

LICITACION DE FAROLES Á GAS

El viérnes 26 de Junio á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas cerradas para la provision de 100 faroles á gas, iguales á los que se usan para el alumbrado público.

Dichas propuestas se presentarán en un sello de cinco pesos nacionales y prévio depósito de doscientos pesos de la misma moneda en Tesorería, como garantía de la entrega, que será á la brevedad posible en la Inspeccion de Alumbrado.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885. 8317 JN 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

P. P. N. D. núm. 3228—Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 19 de la seccion 19, que se solicitan en compra á perpetuidad están vencidas. La sepultura 44 fué comprada por D. Francisco Garcia, en 17 de Setiembre 1868 por 18 meses. La 45, lo fué por D. Tomás Milliansés, en 19 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 46, lo fué por D. Ramon Ramirez, en 19 Setiembre de 1868, por 18 meses. La 47, lo fué por D. Domingo Parra, en 21 de Setiembre de 1868, por 18 meses. La 48, lo fué por Da. Cesárea Machado, en 19 de Setiembre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

8312 JL16

Crédito Público Local

El 18 del mes corriente, á las 2 p. m. se efectuará en esta oficina el sorteo correspondiente al segundo trimestre del año 1885, (1º de Julio).—Buenos Aires, Julio 15 de 1885—Por autorizacion, *Julio S. Salas.*

8341 18

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario general, sin mas trámite, debiendo correr ambos términos á la par.

A. B. de N. documento núm. 3229. Las sepulturas 44, 45, 46, 47, 48, núm. 18 de la seccion 19, están vencidas. La sepultura 44, fué comprada por doña María Salas en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 45 lo fué por don Luis Bruno en 28 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 46 lo fué por don Luciano Quiliudro en 29 de Agosto de 1868, por 18 meses. La 47 lo fué por don Juan Pesolo en 7 de Enero de 1870, por cinco años. La 48 lo fué por don Márcos Lopez en 4 de Diciembre de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.*

8337 JL 20

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77, EN EL ROSARIO ESQUINA Á LA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA Y EN MONTEVIDEO CALLE MISIONES NÚMERO 117.

Capital autorizado lb. st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio o particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1[2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones, Gerente.

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mln. 200,000. 3 p%
Id id id de $ mln. 200,000 á $ mln. 500,000... 2
Id id id de $ mln. 500 000 arriba... 1 1[2 "
Id id id á 90 dias fijos... 6
Id id en caja de ahorros despues de 90 dias... 6

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8
Por adelantos en cuenta corriente... 9

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Marees, Secretario.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0/0.
Particulares á prémio 5 0/0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0/0.

De letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Cia. Bank of England.
Paris, á cargo de comptoir d'Escompte Crédit Lyonnais Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cia.
Génova, á carg de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca General.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano.
Burdeos, á cargo de Scala de Frincaud La Tour y Cia.
Marsella, á cargo de Societé Marseillais de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.
Hamburgo á cargo de Job Bersnberg Gossler y Ci.
Berlin, á cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano Puglia, Arienzo, Arignano, Ascoli Piceno, Asiago, Asola, Assisi, Asso, Atina, Avello, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Baiano Vicentino, Barzano, Bellario, Bellano, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Bronzi, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia Cervo, Campobasso, Cancelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Citta della Civiteldarovelo, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lago, Dogliani, Damaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Este, Faenza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Gioja dei Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Iesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Ivrea, Lanciano, Lanusei, Legnago, Lecco, Lecce, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonigo, Loreto, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Moldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merano, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Molterno, Mondovi, Monopoli, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Narzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgeolegio, Omegna, Orvieto, Ostiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Pallano, Pallanza, Palazzolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Port Maurizio, Potenza, Prato, Prócida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Voltura, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saronni, Sarzana, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Susa Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Teramo, Terni, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Anunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Treviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venecia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeliana, Vigezzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. Toledo. Secretario.

SECCION PARA TODOS

CAJISTAS

Se precisan en este Establecimiento para trabajos estadísticos, ya sea por mes ó por línea.

CLUB DEL PLATA

Se convoca á los señores socios á asamblea general ordinaria para el Lúnes 22 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva, tomar en consideracion el estado del Club y someter á su aprobacion la reforma del artículo 30 del Reglamento.

Buenos Aires, Junio 8 de 1885.

LA COMISION.

8300 22.

EN EL GRAN
REMATE DE TIERRAS

QUE DARA BULLRICH Y Ca.

EL MARTES 30 DE JUNIO

En Buenos Aires

CALLE ALSINA 78

Se venderá con condiciones ventajosas el lote 11, fraccion A, seccion V, territorios nacionales, sobre las márgenes del Rio Colorado, compuesto de cuatro leguas kilométricas cuadradas, de escelente campo, de inmenso porvenir, varias líneas férreas lo atraviesan ó pasan por sus inmediaciones. Con montes de calden. A solo 30 leguas de Bahía Blanca.

Buenos y abundantes pastos fuertes de engorde. Con variados pastos tiernos en los cañadones y principalmente en la cañada del rio, el cual es navegable y tiene en ambas márgenes sauces criollos ó colorados que lo bordan.

En este lote se encuentra el conocido paso del rio denominado de Pacheco.

Los interesados encontrarán mayores detalles y el plano del terreno en el catálogo publicado por los martilleros, quienes lo enviarán inmediatamente por correo á toda persona que lo solicite.

Llamamos la atencion sobre este espléndido campo á los que quieran asegurarse una fortuna en pocos años. v 30

Banco Nacional

Se avisa al público que el Directorio de este establecimiento ha resuelto admitir depósitos en oro, á 60 dias con 2 ojo de interés y á 90 dias con 3 ojo.

Buenos Aires, Junio 15 de 1885.

El Secretario.

8342 27

AVISO
BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interes, abonando 2 ojo á sesenta dias y 3 ojo á noventa dias.

Ramon A. de Toledo. Secretario.

8354 27

AVISO
BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 ojo por los saldos á su favor y pagará 3 ojo por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo. Secretario.

8353 27

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1º de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1º de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

EL SECRETARIO.

8316 JL 16

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.S.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.S.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9 16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente, y á mas está munido de frenos contínuos.

7114 prm. *La Administracion.*

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende á las principales librerías de la capital. perm. 7.11 J 24

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES

Y

CONFITERIAS

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

Sigue acentuándose por momentos la baja en el oro, á lo que contribuyen las buenas noticias que circulan sobre la negociacion de los empréstitos.

Las operaciones realizadas ayer han sido muy importantes.

Al contado abrió á 129.50 y siguió bajando hasta 128.60, para cerrar mas tarde con vendedores á 129. Se apuntaron:

5900	á	129 50
91300	«	129
3000	«	128 80
10000	«	128 60
5500	«	129
114800		

Para fin de mes abrió á 129.50, bajó á 128 30 y cerró flojo á 128.80. Se trataron 587,000 pesos en la forma siguiente:

193000	á	129 50
16000	«	« 20
50000	«	«
5000	«	128 90
2000	«	129
20000	«	128 90
10000	«	129
100000	«	128 80
20000	«	« 70
10000	«	« 80
15000	«	« 60
25000	«	« 50
20000	«	« 40
20000	«	« 30
20000	«	« 40
10 00	«	« 50
5000	«	« 80
10000	«	« 50
10000	«	« 60
10000	«	« 70
5000	«	« 80
587000		

Para Junio 20 se trataron:

10000	á	129
10000	á	128 80
10000	á	128 60
90000		

Para fin de Agosto:

20000	á	129
50000	á	128 50
70000		

Para Setiembre 30 se vendieron 15000 á 129
« Octubre 31 « « 15000 « «
« Noviembre 30 « « 15000 « «
« Diciembre 31 « « 15000 « «
« « « 10000 « «

Para hoy se trataron 12000 á 129.

Para fin de Julio abrió á 129 50 y bajó á 128.40. Se trataron 200,000 pesos en la forma siguiente:

60000	á	129 50
30000	«	40
25000	«	50
20000	«	40
10000	«	128 50
55000	«	40
200,000		

El mercado ha cerrado flojo.

Acciones del Banco Nacional

Se vendieron 100 para fin de mes á 147 y 200 á 148.

En certificados se trataron para fin de mes 100 á 96 y 100 para Julio á 98.

Cédulas hipotecarias

De la série A se vendieron 26,800 á 100 y de la E 36,000 á 79 1[2.

De la F se vendieron 20,000 al contado á 73 y 29.000 para fin de mes á 77 3[4.

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial el oro bajó para fin de mes hasta 128.50 y luego subió hasta 129.30 para bajar mas tarde á 129 á cuyo precio quedó comprador. Se trataron á estos precios como 250,000 pesos.

Al contado y para hoy se vendieron como 70,000 de 129 á 129 30.

Para fin de Julio se trataron el rededor de 100,000 de 129 á 129 20. Quedó vendedor á 129.

—Se trataron 200 acciones del Banco Nacional á 148.

En otros títulos nada se operó.

Títulos diversos

Acciones, puentes, caminos, etc., 99 ojo.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7[8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 ojo de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 mjn.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 mjc.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 ojo.

El «Gironde»

Llegó ayer á nuestro puerto el vapor francés *Gironde.*

Los pasageros desembarcaron á medio dia.

Saladeros

Los saladeros de Liebig y Casas Blancas han puesto término á sus faenas.

En los demás saladeros la matanza toca á su término.

Descuentos

Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel de 6 1[2 á 8 ojo.

—Letras de Tesorería 9 ojo.

—Dinero sobre hipoteca 9 á 12 ojo.

Cambios

Los cambios particulares á oro se cotizan á los tipos siguientes:

Lóndres 46 5[8 á 46 1[2 peniques.
Francia 4 94 á 91 francos.
Alemania 3 93 á 96 marcos.
Montevideo 3[4 á 1 p% de premio.
Rio Janeiro nominal.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Júpiter* y *Minerva.*

El Araucania

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés Araucania. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Haciendas

Se han vendido 2000 vacas de Lobería al precio de 150 pesos mjc.

—Se han tratado 600 novillos de invernada á 12 pesos mjn.

—Se han realizado varios lotes de capones de 45 á 52 pesos mjc.

El Vidal Sala

Llegó ayer á Montevideo procedente de Barcelona el vapor español *Vidal Sala.*

Telegramas de Montevideo

Liverpool *Araucania*—Barcelona *Vidal Sala*—Unificada á 51 3[4.

700 arrobas de lana buenos acopios de Paysandú al barrer de semilla sin cordero á 24 1[2. Salen *Minerva* y *Júpiter.*

—Llegó á Montevideo el vapor *Araucania* del Brasil y Europa; saldrá mañana temprano para el Pacífico.

Propiedades vendidas

La oficina respectiva tomó intervencion el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades:

—Progreso entre Solis y Zeballos, de 8 mts. por 31, en 1,440 nacionales.
—Europa 451, de 9 id por 12, en 4,000 id.
—Comercio 593, de 12 id por 39, en 4,753 idem.
—Un campo en Territorios Nacionales, seccion 8ª, fraccion D, lotes 14, 17 y 24, compuesto de 30,000 hectáreas, en 18,000 id.
—Perú s/n, de 17 mts. por 31, en 1,653 id.
—Progreso 110, de 15 id por 40, en 639 id.
—Chacabuco 319, de 20 id por 61, en 7,000 idem.
—Ministro Inglés s/n, de 9 id por 38, en 735 id.
—Gallo y Cuyo, de 13 id por 35, en 3.000 idem.
—Lorea y Venezuela, de 10 id por 31, en 680 idem.
—Paraguay y Ecuador, de 8 id por 29, en 1,800 id.
—Rodriguez Peña 614, de 13 id por 12, en 8,500 id.
—Bermejo y Arenales, de 10 id por 29, en 661 id.
—Arenales 438, de 8 id por 56, en 14,000 id.
—Azcuénaga y Juncal, de 8 id por 30, en 1,260 id.

Rentas nacionales

La Aduana recaudó ayer 110,070 12 pesos mjn. en la siguiente forma:

Importacion, al contado . . . 110,578 15
Exportacion . . . 4,288 73
En letras . . . 1,203 21

Liquidó además 372 documentos de despacho, la cantidad de 53.519 pesos.

Desde el 1º del mes á la fecha, sus entradas ascienden á 1.339,527.81; y desde el principio del año á 11.827,578 91, dando una diferencia en favor del corriente año de 1.479,136 87 pesos, comparando aquella cifra con lo producido durante igual período del 84.

—Durante el dia de ayer la Tesorería de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó por los distintos impuestos la suma de 425 pesos mjn.

La administracion de sellos nacionales tambien recaudó la suma de 4580 pesos

Aduana—Movimiento de manifiestos

Junio 17 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 273 y detenido 90 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	6
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registro	4
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	6
Id id en forma	12
Designal el juego de documentos	18
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	23
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y numeros	1
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	2

Pertenecientes á los señores: Storni Traverso 1, Burton 1, Shaw Hnos 1, Lawson 2, Barnichon 2, Portalis freres Carbonier 2, F Pietranera 2, Gofre Fermepin 1, E Reuenne 1, Marini 1, Vom Emster 1, Arismendi 1, M Borzone 1, Rensudiere 2, Drabble Hnos 1, A Gascon 2, J Borra 2, G y Moss 3, Ledesma Hnos 8, F C Arribas 2, Bazilio 2, Puy 1, Arnig Hutz 1, R Rossi 3, Candegave 4, Valle Cia 1, E Tornquist 1, Mondelo 2, R y Gutierrez 1, Manigot 2, Sehlmgen Vogt 1, F C de la Provincia 2, J M Challe 1, Igon Hnos 1, Bonsan Janeto 1, E Berdier 1, Betcher 3, R Parpadoni 2, G y Cholat 1, I Arzati 1, F O del Sud 2, P Tobal 1, A M Borzone 1, E Chayla Cia 1, Posta Sager 1, M Pestaña 3, E Bergman 1, Feulan Cousin 1, F Bies 1, N Barrios 1, G Martinez 1, J P Echevarria 1, E Cornu 1, J Profumo 2, Siegritt Baader 1, Thobal 1, D del Campo 1, Thompson Cia 1, Mallmann Cia 1 F A Despaux 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º

Mercado Constitucion

Junio 17 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 120 wagones cargados con diversos frutos y entre estos: 1500 arb lana, 1000 dcs cueros lanares y de estacion, 150 cueros de potro, 500 vacunos, 800 dcs cueros de corderitos, 30 dcs cueros de venados, 500 arb cerda 500 lb pluma de avestruz 80 bords sebo y otros frutos. A Barracas al Sud entraron 879 animales lanares en pié, 87 cerdos en pié, 7 novillos, 124 fanegas maiz y 9 wagones huesos.

Poca existencia de frutos hay en el mercado: hay unos 80 wagones conteniendo diversos frutos á descargarse hoy, así que creemos que el dia de mañana esté mas animado. Los precios de los frutos en general continúan flojos.

Ventas de hoy

65 arbs lana de madre inf por S. Boerr á ps. 75.

Lanares de estacion—100 dcns de camp sup y desechos por B y Darañona á 22.14 rs lb. 100 id bueno Patiño 20 1[2 id, 100 id sup J. Boerr 22, 14 id, 200 del Norte inf y epid P. y Costa 18, 8.

Vacunos—115 cueros de campo buenos por J. Boerr á ps. 195.

Venados—12 dcns cueros libres de pintado buenos por J. Boerr á ps. 75.

Potros—400 cueros salados buenos por J L. Somoza á ps. 79; 10 id de campo regs J. Boerr id 65.

Corderitos—75 docs cueros viejos picados J. Boerr á ps. 5.

Zorros—7 1[2 docs cueros buenos por J. Boerr á ps. 40.

Cerda—200 arbs cerda de saladero Patiño á ps. 135; 25 id potro inf. J. Boerr id 175.

Pluma—79 lbs pluma de avestruz buena G Boerr 16.

Sebo—100 bordalesas clase inferior por G Boerr 43.

Aceite—6 pipas aceite de potro regular J. L. Somoza 40.

Alfalfa—67 fds alfalfa buena G Costo 17.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 17 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 103 wagones cargados con los frutos siguientes: 200 arrobas lana, 680 docenas de cueros lanares, 500 id id de corderitos, 300 cueros vacunos, 30 cueros de potros, 60 bordalesas y pipas sebo, 400 bolsas harina, 2,000 bolsas trigo, 3,580 id maiz, 276 id cebada, 200 id porotos, 76 id cebadilla, 380 fardos pasto. El estado del mercado en vacunos, potros y lino, mantienen sus precios firmes; los lanares, corderitos y maiz continúan sus precios flojos, así como el pasto.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido de muy poca importancia, debido á la poca existencia de frutos.

Ventas de hoy

Vacunos—200 cueros de campo buenos por U. Z. ps 190, 100 id id G. y M. 190.

Potros—20 cueros de campo buenos por U. Z. 62.

Lanares—300 doc estacion buenos y desechos por U. Z 20 y 12 rls lb. 200 id id Chillado 20 y 12, 250 id id Ll. y Benitez 20 y 13, 200 id id Aramburu 16 y 8, 150 id de matadero buenos Chillado 20.

Corderitos—200 docenas cueros de corderito buenos, por Ll. y Benitez, ps. 17, 300 id id regs, por Chillado, ps. 14.

Cerda—20 arrobas de potro regs, por U. Z., á ps. 160.

Trigo—500 fanegas trigo francés sup, por Unzué, ps. 155, 800 id marianópolis bueno, por el mismo, ps 110.

Maiz—200 fanegas m. desgranado sup, por Ojea, ps. 50, 200 id id id, por Fernandez, ps. 50, 250 id id bueno, por Alonso, ps. 46, 50, 250 id id Balleto, ps. 50, 30 id am id, por Zoppi, ps. 46, 200 id id Chillado id 46, 300 id reg id Alonso id 73, 150 id Garibaldi id 44.

Lino—500 arrobas semilla de lino sup por Balleto ps 20.

Nabo—1000 arrobas semilla de nabo reg por Zoppi ps 12.

Pasto—40 fardos pasto sup por Santa María ps 16 mjn. tonelada, 35 id bueno id N y Marquez id 15 id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 17 DE JUNIO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	P. Patiño	Juarez	[illegible]
J. Davison	F. Sarrapea	Salto	30
Id	F. Trigueros	Cañuelas	60
M. Perez y Ca.	L. Acosta	Las Flores	[illegible]
Id	M. Silva	Dolores	[illegible]
L. y Moreno	C. Trabolo	C. Juarez	[illegible]
A. Zeballos	M. Negro	Las Heras	40
S. A. Gomez y Ca.	R. Cornejo	Tapalqué	144
		Total	323

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 480, 450, 410.
1er. aparte novillo y vaca 380, 350, 320, 303, 280, 220.
Segundo id id 22?, 200.
Matanza general 180, 160, 140, 120, 100.
Cueros de novillo 200, 185, 190, 180, 175.
Id de vaca 140, 130, 125, 120.
Terneros grandes 220, 210, 200.
Id chicos 160
Capones 43 á 55.
Matanza de reses 657 cabezas.
Id de terneros 76 id

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Minerva* y *Júpiter* de Montevideo, *Saturno* y *Apolo* del Uruguay, *Tridente* y *Proveedor* del Rosario, *Handel* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* y *Saturno* para Montevideo, *Júpiter* y *Minerva* para Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para Rosario.

ENTRADA DE LOS RIOS

Junio 17.

Villa del Salto vapor oriental del Uruguay á Risso con á: Casaman 1 bto encomiendas.

Pingo vapor nacional del Rosario á Risso con á R Pietranera 100 piezas madera, 26 bolsas afrecho, varios 6 bts encomiendas.

Rivadavia vapor nacional del Uruguay á Torando con carga de tránsito.

Rio Uruguay vapor nacional de Asuncion al Lloyd Argentino con á F Mendes 74 fds tabaco, Macias R 95 id id, R. Paradi 514 tablas cedro, Trolla 390 id id, 6 cjs almidon, 138 bolsas porotos, Tornquist 10 cjs carne.

Wilhelm, v. francés de Rosario á Christophersen con á Algeitt 2390 bolsas harina.

Diana, v. francés del Rosario á P. Christophersen con: varios 20 bultos enc.

Olympo, v. nac. de Montevideo á Risso con Cosagrande 15 bolsas ostras, varios 15 bultos enc.

Serpiente, b. tra de Ajó á Huergo con 56 bts lana, 10330 bultos lana, 25 cueros potro.

Estrella de San Pedro, pbot de San Pedro á Tagle con 214 cueros vacunos, 34 bolsas lino.

Capayes, gta de Empedrado á Balando con 549 cueros vacunos, 530 durmientes.

Glendstone, lugre inglés. Corrientes á Mackay con 447000 kilos quebracho.

Fuerza del destino Pailebot de Gualeguaychú á Muñoz con 203 cueros vacunos 29 docs cueros 6 atados cueros nutria 9 id id lanares.

J. Julio, pbot de Helvecia á Nuñez con 10,000 kilos maní.

SALIDAS

Rivadavia, Vap nacional para Montevideo.
Villa del Salto id oriental para id.
Olimpo id nacional para id.
Diana id francés para Rosario.
Tagus inglés para Southampton.

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre Ríos y Montevideo.
6869 M 31

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

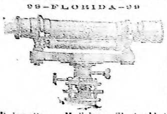

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antecjos especiales

AVISOS

Aviso al comercio que he vendido al señor Don Alfonso Malrigne mi farmacia denominada «Farmacia Sud Americana» calle Comercio esquina á Lima; el que tenga algo que reclamar puede presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 18 de 1885.—*José Ferroni.* JN 20

Mensagerias El que suscribe avisa al público en general que desde la fecha ha cambiado las salidas para Gral. Acha, Puan, Mari Manuel, Trencó, Cuatrechó y Hucal del modo siguiente y hasta nuevo aviso:
Para Acha pasando por Puan, Mari Manuel y Trencó saldrá de Buenos Aires los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26 por el tren que sale de Constitucion á las 6.20 p. m. hasta Estacion Pigüé.
Para Hucal y Cuatrechó sale á la misma hora los dias 6, 11, 16 y 26.
Regresa de Acha los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Las encomiendas, equipajes, dineros y correspondencia se reciben Tacuarí 11 y 13 hasta las dos de la tarde los dias de salida.—Junio 17 de 1885.—*Juan Negri y Ca.* 8368 JN 23

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los dueños de la chata á vapor *General Viamont* que se encuentra abandonada y en muy mal estado en el canal viejo de Puerto del Riachuelo para que procedan á poner en paraje seguro á dicho buque y á colocar á bordo la guardia necesaria para su cuidado y conservacion; previniéndose que en caso contrario la autoridad marítima hará los gastos que demande esta operacion por cuenta y cargo de quien corresponda.—Buenos Aires, Junio 15 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 8369 JN 25

Casa en venta al norte Se vende la preciosa casa calle Vicente Lopez entre Rodriguez Peña y Callao, calle empedrada, tramway á la puerta, y dista tan solo tres cuadras de la hermosa plaza y paseo de la Recoleta, y 1 1/2 de la plaza 6 de Junio. 4 magníficas piezas, techos de madera duras y demas comodidades: 10 vs. fte. por 42 de fondo, títulos superiores, precio 6100 nacionales.—Ocurrir de 9 á 11 de la mañana calle Santa Fé 535 ó Callao 529. JN 22

Pension En una casa de familia se dá pension á precio sumamente módico. — Calle Maipú 520. 8358 JN 20

Vino puro de Mendoza De la Bodega de Aureliano de la Reta -El Chateau Reta y el Priorato ha recibido para vender el corredor Daniel C. Amadeo San Martin 90.—Unico agente en Buenos Aires. 8365 JL 22

Al comercio Se avisa que he vendido á doña Matilde Alvarez y Concepcion Lilla, mi negocio de café situado en la calle Cuyo 521. Los que tuvieren alguu reclamo que hacer, lo harán dentro del término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—*Pedro Ranfagno.* 8319 19

Guardia Nacional 5° REGIMIENTO—Se avisa á los ciudadanos que componen el espresado, que la mayoría se encuentra en la calle General Viamont núm. 543, donde pueden ocurrir á enrolarse, todos los dias, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. y los domingos y dias de fiesta hasta la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Junio 14 de 1885.—*El Jefe.* 8340 20

Cocinera Se necesita una; calle Garantías 176. v18

Departamento DE AGRICULTURA En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Onofrio Danieri ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio de Formosa indicando que: «los límites empezarán desde un punto que se encuentra sobre el arroyo Monte gado a media legua de distancia del Río Paraguay; de este punto se tirará una línea en direccion al N. de una y cuarta legua hasta encontrar el arroyo Palaga, desde este el límite E. de la concesion; el límite S. una línea tirada del punto antes determinado en direccion al Oeste ó sea el arroyo Montenudo que corre en esa direccion de cuatro tres cuartas leguas. Este límite distará dos leguas kilométricas del centro de la colonia Formosa. El límite Oeste será una línea paralela con el límite Este, de una legua y cuarta. El límite Norte será una línea tirada en direccion al Oeste de cuatro tres cuartas leguas ó sea el arroyo Palaga».—Buenos Aires, Mayo 28 de 1885.—*Julio Victorica.* 8309 26

Estado Mayor GENERAL DEL EJERCITO —DECRETO.— Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—Siendo conveniente proceder á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de la República, para dar á esta institucion la completa organizacion que responda á los fines de la Constitucion y servir de base á la revision de la Ley de reclutamiento é á la mejor ejecucion de sus disposiciones,—y visto el tiempo trascurrido despues del que se verificó en 1881 y siendo indispensable practicarlo en los Territorios Federales últimamente demarcados, el Presidente de la República ha acordado y DECRETA: Art. 1° Procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional, que empezará el 1° de de Junio y deberá quedar cerrado el 30 de Julio. Art. 2° Los ciudadanos avecindados en las ciudades y pueblos formarán Batallones de Infantería y los de la campaña Regimientos de Caballería, divididos segun los varios Departamentos ó Distritos. Art. 3° Quedan encargados los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales de la ejecucion de este decreto, pasándole al efecto la nota acordada. Art. 4° Terminado el enrolamiento, los Gobiernos de Provincia y de Territorios Federales, remitirán al Estado Mayor General del Ejército los Registros y las listas respectivas y al Ministerio de la Guerra un conocimiento y el resúmen general del enrolamiento en cada Provincia, acompañado de una Memoria en que conste el procedimiento seguido y las dificultades ocurridas, á efecto de informar al Congreso respecto al cumplimiento de la Ley vigente de la materia y oportunidad ó conveniencia de su reforma. Art. 5° Las Gobernaciones de los Territorios Federales propondrán al Estado Mayor General la organizacion que sea conveniente dar á la Guardia Nacional segun el resultado que dé, el enrolamiento de ella. Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.
Estado Mayor General.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—Al Jefe del 2° Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.—Para su conocimiento y demás efectos, se adjunta á V. S. copia autorizada del Superior Decreto de fecha 23 de Abril pdo.—ordenando el nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.* 8342 JL 30

Comisaría GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores pensionistas militares, que el dia 10 del corriente, se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Mayo último. —Buenos Aires Junio 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8279 18

Comisaría GENERAL DE GUERRA Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., y á los jefes y oficiales de la lista especial por los meses de Mayo y Abril, los que quedarán cerrados el sábado 27 del corriente.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—*El Habilitado.* 8352 27

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas. —Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas de b e T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, correa inglesa, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fusiles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Mazzo.* 8080 JL 8

Comisaria de Guerra Regimiento 1° de G. N. de la Capital—Debiendo dar principio al enrolamiento por órden superior, se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano núm. 265, y hábil todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 1° de 1885.—*El Jefe.* 8271 JL 30

Libreta perdida Se previene al que haya encontrado una libreta del Banco Hipotecario con el núm. 963 y á nombre de don Julio M rosini, se sirva devolverla en el Hotel de Génova. v JL 8

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:
Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.
EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.
EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros albañiles, herreros y agricultores.
EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.
EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.
EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.
En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.
Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mackay*, Administrador. 7144 perm.

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros caldereros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad ó á medias.
Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6 familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.
Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.
Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.
Tucuman—10 músicos.
Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.
Salta—Jornaleros en gran número.
San Luis—Carpinteros.
Mendoza—40 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para ... de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. ... herreros, muebleros, toneleros, viticultores.
San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viticultoras.
Entre Rios—Agricultores, familias id. carpinteros, y sastres.
La Paz—10 carboneros.
Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.
En consecuencia todas los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.
Samuel Mackay
Administrador.
NOTA—Las personas residentes en la capital de ... hacer el pedido en el ... correspondiente dirigiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, gefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el que quedará cerrado el sábado 27 del corriente.—Buenos Aires, Junio 15 de 1885.—*El Habilitado.* 8352 JN 27

Comisaria GENERAL DE GUERRA El 2 del corriente, á la 1 p. m. tendrá lugar en el estado Mayor del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de ropa blanca con destino al Colegio Militar de Palermo. Por datos y para recibir el pliego de condiciones y ver las muestras, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 10—Comisaría General de Guerra, Junio 10 de 1885.—*Fdo*—P. A. *Calixto S. Benites*, oficial 1°. 8307 20

Aviso Oficial LICITACION—El 8 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 7.—Comisaría General de Guerra, Junio 8 de 1885.—P. A.—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8297 JL 8

Regimiento 3° DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL, Moreno 67—En cumplimiento al superior decreto de fha. 23 de Abril ppdo. ordenando el nuevo enrolamiento, se avisa á los ciudadanos de las parroquias de Monserrat y San Miguel que la Mayoría de este Regimiento estará abierta todos los dias sin escepcion desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.
Se previene á los ciudadanos que, como es de público conocimiento, el término para der cumplimiento á la ley de referencia vence el 30 del próximo mes de Julio. Las papeletas anteriores deben llevarse para ser inutilizadas.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—El jefe del Regimiento. 8282 JN 18

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 50 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 5ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1° al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta núm. 8 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocúrrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7859 JL 21

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Prefectura MARITIMA Encontrándose á pique frente al puerto del Paraná, la goleta nacional *Invencible*, y habiendo manifestado su patron y dueño D. Domingo Bello, hacer abandono del casco por ser imposible sacarlo, la Prefectura Marítima, con arreglo á los reglamentos vijentes, ofrece su propiedad de dicha embarcacion á la persona que se comprometa á sacarla.—Buenos Aires, Junio 16 de 1885.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 8355 26

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
Se juega en Buenos Aires
EN SU ADMINISTRACION BUEN-ORDEN 39
Por el sistema Fichet

La lotería en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes con premio mayor de

10,000 PESOS M|N.
CON EL 70 olo EN SUERTES
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se jugará el dia 22 de Junio de 1885

El sorteo se empezará á las 9 de la mañana. La devolucion se recibe hasta las 8 y 45 a. m.—Estractos se reparten gratis en la Administracion á las 3 de la tarde.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional
PESOS 40,000 M|N. ORO
Depositados en el Banco Nacional
Para garantía de sus premios
Nuevo programa—13,000 nacionales
Á 60 CENTAVOS EL QUINTO
Cuatro loterías iguales durante el mes de Junio
LOS MISMOS MILLARES

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República Argentina calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los Sábados 6, 13, 20 y 27 de Junio

A las 10 a. m.—cuyas estracciones serán presididas por los señores Escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Estas loterías se componen de 12 millares y mil suertes.
El billete entero **vale 3 nacionales** y el quinto **60 centavos.**

PROGRAMA

1	de	15,000	15,000
2	"	500	1,000
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	27,000

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una—para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
(De los de 500) 4 de 25 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
(De los de 200) 4 de 10 nacionales cada una—para los 2 números anteriores y 2 posteriores.
NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta 9 y 45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.
Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.
ARTEAGA Y Ca
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n.	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo	«	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Marzo 2 de 1885
La Administracion.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm

AVISOS NOTABLES

Policia de Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos treinta y un uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1531 chaquetillas, 1531 pantalones, 1531 morriones con escarapela pompon, chapa y respiradero, 1531 números de paño para el brazo, 3062 pares de polainas de hilo blanco, 3062 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos primeros, 81 ginetas para sargentos segundos, 83 escuadras para cabos primeros, 80 escuadras para cabos segundos.
Las medidas de estos uniformes, serán nuevo, á saber: Primera talla, tres medidas que se numerarán así: 1-1 0-1.00.
Segunda talla, tres medidas que se numerarán así: 2 2 0 2.00.
Tercera talla, tres medidas que se numerarán así: 3 3 0 3.00.
Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para sargentos, con el número 1...25
« « « « 2...81
« cabos « « 1...83
« « « « 2...80
« vijilantes del 1 al 1262
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes: Seis compuestos de levita, chaleco, pantalon y gorra para los ordenanzas de la casa central.
Treinta y nueve de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas de comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.
Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de comisarías y de mercados.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad, de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el jueves 18 de Junio próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policía y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades ... a una Comision compuesta de ... Inspector D. Angel R. Texo y ... de Seccion D. Alejandro Tirando y D. ... para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones ... debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses, sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada. Buenos Aires, Capital Mayo 18 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 8145 18

CÁMARA SINDICAL
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Escritorios en la nueva Bolsa

Por órden de la Cámara Sindical, se previene á los señores socios de la Bolsa, que el dia 2 de Julio mes de Junio á las 2 p. m., serán adjudicados en remate por el liquidador oficial de la Bolsa señor don F. Marsan, los escritorios destinados á ser alquilados, situados en el departamento que dá á la calle Piedad.
Los señores socios interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Cámara Sindical, á imponerse de las condiciones que sirven de base para la locacion.—Buenos Aires, Junio 2 de 1885.—*Manuel Dela*, Gerente. 8316 JL 2

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
88 PERÚ 88
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ACADEMIA BRITANICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.
7224 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar, cuantas veces sea necesario.

Semilla de alfalfa
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA
Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE PELUFFO Y Ca.
201—Calla Alsina—201
BUENOS AIRES

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas lases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

DIGESTO DE MARINA
POR
JUAN GOYENA
SEGUNDA EDICION
PUBLICACION OFICIAL
En venta en las principales librerías y en las oficinas de la Prefectura Marítima.
Precio: 4 pesos m|n.
8148 Jn 24

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel. Es un medicamento ... no contiene ácido corrosivo ... el modo de usarse ...
El modo de usarse acompaña en cada frasco.
Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES Florida 91.—Farmacia y Droguería Inglesa de CRAMWEL, Rivadavia 44. perm.

TINTORERIA
A. PRAT
74—SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
SE TIÑE, SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA Y GÉNEROS
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
Se compone ropa de hombre y niños
UNICA SUCURSAL
178—CALLE CHACABUCO—178
8255 S 3

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de verano para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes: 250 chaquetillas, 250 pantalones, 250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce, 250 pares de calzado, 250 pares guantes de hilo blanco, 250 pares de polainas de id., 72 escuadras y ginetas de metal para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el miércoles 17 de Junio próximo en el despacho del Sr. Jefe de Policía y se abrirán en presencia de esto los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes se hará antes del 15 de Agosto próximo, ante una comision compuesta de los señores Comisarios D. Ignacio D. Secas y D. Felipe Porcel y el jefe del Cuerpo de Bomberos D. José M. Calaza,—para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Capital, Mayo 18 de 1885 —*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.
Habiéndose deslizado un error al consignar el número de 250 pares de guantes y polainas, se previene que lo necesario es quinientos pares de cada pieza.—Junio 11 de 1885—*E. F. Naon.* 8141 Jn 17

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANÓNIMA
DOMICILIO **RIVADAVIA 165**
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno
CON FECHA 6 FEBRERO 1885
Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos. 7885 perm.

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de parian alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la ...

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. Dá á la piel la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.
Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Justo de Córdoba, pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Colonia, Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administraciones de Santa Fé y Córdoba el primero de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8234 JL 1°

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del ferro carril de la Capital y de Córdoba, desde San Nicolás al Rosario.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del imparte calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administraciones de Correos de Santa-Fé y La Plata, el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8233 JN 30

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 8 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 2 de Julio, á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8217 JL 2

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera, desde 1° Uruguay á Villaguay, 2° Villaguay á Concordia, 3° Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Paraná, el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde.—*A. Belmonte*, Secretario General. 8305 JL 10

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion del Rosario el 14 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. 8335 JL 14

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece a carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES
67—FLORIDA—67
6286 perm

Corralon "San Martin"
77—Santa Fé—77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.
Depósito de carbon de piedra, cok, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante peso y calidad.
A. Torriglia y Ca.
Comunicacion Telefónica por el Gower Bell pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica el número 3347. 7773 Ag. 7

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS
Dientes artificiales, desde .... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde .... $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente .... $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Frances, Ingles, Aleman y Holandes
2681 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
QUE REGIRÁ Á PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes vapor MINERVA, los juéves APOLO.
Para el Salto y Escalas: los juéves vapor MINERVA, los domingos APOLO.
Para Rosario y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA, mártes, juéves y sábados: TRIDENTE.
Para Santa-Fé y escalas: los lúnes, miércoles y viérnes: LEDA ó DIANA.
Para Bahia Blanca: El 1° de cada mes, vapor POMONA, los 8 y 23 de cada mes el J. B. SAY (carga solamente).
Para Patagones: El 1° de cada mes, vapor POMONA.
Agencia general: PIEDAD 102.

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto y Olimpo.*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter y Olimpo*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2131 p.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Viérnes 26 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Vapor «General Bolivar»
PARA MONTEVIDEO
Este rápido y lujoso vapor, de grandes comodidades para pasajeros, saldrá de la Boca del Riachuelo el Viérnes 19 del corriente á las 5 p. m. inaugurando sus viajes desde Montevideo á Asuncion y escalas.—Agente, *E. D. Risso*—Reconquista 247 al 149.

LLOYD ARGENTINO
EMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
4		*Taraguy*
10		*Mensagero*
14		*San Martin*
19		*Rio Uruguay*
24		*Taraguy*
Julio		*Mensagero*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4		*San Martin*
9		*Rio Uruguay*
14		*Taraguy*
20		*Mensagero*
24		*San Martin*
1 Julio		*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Linea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
Vapor paquete de 1ª fuerza
SAVOIE
SALDRA EL 25 DE JUNIO
CAPITAN LEMAITRE
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE
Pesos oro sellado: 1ª clase... 150—2ª clase... 120—3ª clase.. 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de Ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p$ de rebaja. Los de 3ª clase 15 p$.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
perm.—d.p. m.

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
SALIDAS DE GENOVA

22 de Junio .... *Regina Margherita* Comandante F. Merleni
22 « Julio .... *Umberto I* « A. Cafferena

SALIDAS DE BUENOS AIRES

14 « Julio .... *L'Italia* « Barcelona, Génova y escalas
18 « « .... *Regina Margherita* « Rio Janeiro, Génova y escalas
25 « Agosto .... *Umberto I* « Rio Janeiro, Génova y escalas

Por mas informes dirijirse al agente—
ERNESTO PIAGGIO.
CALLE 25 DE MAYO N°. 192.
Buenos Aires

LAVARELLO Y Ca.
Agentes generales LAVARELLO Y Ca. 75—Corrientes—75
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLÉNDIDO VAPOR
PERSEO
COMANDANTE G. PICCONI
SALDRA EL 1° DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAJES
1ª clase .... $ m|n. 150 en oro
2ª « .... « « 120 « «
3ª « .... « « 60 papel
N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

GOTA y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
643 perm.—d.p. m.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

CASA INTRODUCTORA
DE
Francisco Francioni

Especialidad en pinturas, barnices y aceites, goma para juntas y válvulas, empaquetaduras de goma, de algodon, de asbestos, de cáñamo y del Aguila.
Estopas, llaves inglesas, frágnas portátiles, acero en barra y en planchas, bronce y cobre en barra, en plancha, tubos de hierro para calderas, tubos de bronce, cobre y de vidrio para nivel de agua, bombas para incendio y para pozos, caños de goma aspirante é impelente, lima marca Perroy Globo, surtido completo en tornillos de bronce, fierro y con tuerca para madera y para máquina, remaches de fierro para calderas y de cobre para correas, lonas de algodon y de hilo, esteras, felpudos y hule, gran surtido en cabullería, id cáñamo de Rusia, de Manila, de alambre, de cuero y de algodon.

OJO ESTANCIEROS
Bombas de doble efecto, garantiendo 28 y 32 pipas de agua por hora—PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
129 á 137—CALLE 25 DE MAYO—129 á 137

IODE-DIASTASE
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD
Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.

TELA PRODIGIO
TESOROS DE LAS FAMILIAS!!
No hay remedio mas simple!!
150 años de suceso diariamente renovados ofrece el uso de la afamada TELA PRODIGIO de los antiguos monjes, preparada por Landon, farmacéutico químico de Lausanne (Lujan) aplicada en la parte enferma, sus virtudes son prodigiosas para curar reumas del pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores de estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abscesos, humores de frio, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones, enfermedad del hígado, retencion de orina, dolores de costado, llagas antiguas reputadas **incurables!!** Nunca puede hacer mal ni causar irritacion á la piel.—Por mas detalles hay un prospecto de cuatro páginas; se vende en rollo y medio rollo.
NOTA—Cada familia debe tener en casa esta preciosa tela: si no es un remedio universal está demasiadamente probado que es el **mas universal de los remedios!!**
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

ALMORRANAS! Cura radical y para siempre con el fluido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam. Demarchi Parodi y Ca. Defensa 5, Gibson Rolon y Ca. Defensa 69 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL!!!
GRAN SUCESO!!

Veinte y cuatro horas bastan para curar radicalmente cualquier dolor reumático reciente. En **TRES DIAS** cúranse **reumatismos crónicos, agudos, articulares, gotas, hinchazon**, aunque existan desde algunos años, con las fricciones del justamente afamado **óleo de yema de huevo de avestruz** del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

NOTA
Es sabido que el avestruz á mas de ser el mas grande de las aves, posee el estómago mas caliente, y por lo tanto que el óleo estraido de yemas de sus huevos, penetrando fácilmente por medio de las fricciones hasta la médula de los huesos, tenga la virtud ya probada millares de veces, de calentar y hacer desaparecer los dolores reumáticos, que son siempre producidos por los frios y la humedad de la estacion.—Va un prospecto en seis idiomas.
Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.
Gibson Rolon y Ca., Defensa 60
Demarchi Parodi y Ca., Defensa 69.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.

Sordera! ZUMBIDOS; DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS, del Dr. Buchenser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismo depósito.

¡NO MAS INJECCIONES!
ALGUNAS VECES PELIGROSAS, SIEMPRE INCÓMODAS
DOS DIAS!!! ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, VETRI IS, LAU CORREAS PÉRDIDAS
Y FLORES BLANCAS
Que tanto debilitan el estómago y catarro uterino, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS del doctor Wandick de Amsterdam, con copahibo de hierro y de cubebina, garantidas SIN MERCURIO!! Su muy fáciles de tomar, no dan CÓLICO NI ERUPTO, ni necesita INYECCIONES NI TISANAS. Ex girse sobre el frasco el sello rosado: desconfíese su papel verde aprobado por el Consejo de Higiene pública de Buenos Aires Depósito: Gibson Rolon y Ca, Defensa 63; Demarchi Parodi y Ca, Defensa 1'5 y Rosario de Santa Fé, y droguería del Pueblo Rivadavia 189.

OJOS
Cataratas, ophtalmia, nubes, inflamacion, etc
15 AÑOS DE SUCESO EN LA AMÉRICA DEL SUD
cúrase completamente sin el menor peligro y sin operacion con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas. Mismos depósitos que arriba. 8254 JL 30

UNION TELEFONICA
Sistema "Bell" perfeccionado
¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!
Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SUSCRICION GENERAL ...... PS 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA ...... « 6 50 « «
San Martin 24 (altos)

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una comision.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

VINAGRINA
Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y fines Herbes.
UN LITRO vinagrina da 40 litros vinagre superior de mesa.
ÚNICOS AGENTES POR MAYOR Y MENOR
Ed. HAMMER & Cº
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

JARABE
SAN BERNARDO
Esto Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pp

INDICADOR

Escribanos
HONORES, ALBANO, Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion		
	1a.	Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
«	2	Victor M. Molina, Bolivar 80
«	3	Irineo Lima, Tucuman 443
«	4	Florencio Roberts, Piedras 332.
«	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
«	6	Alejandro Valdes Rosas, Belgrano 682.
«	7	F. Benito de Surra, Cangallo 900
«	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
«	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
«	10	José Sommariva, Alberti 16.
«	11	José Elordi, Rioja 19.
«	12	Pablo M. Santillan, Caseros 536
«	13	Alberto Costa, Arenales 149.
«	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
«	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
«	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
«	17	Eduardo Pico, Santa Fé 1766.
«	18	A. M. Taliaferro, Independencia 101.
«	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucia 185.
«	20	Santiago Ferro, General Brown 645. 1719.

Asistencia pública
Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 1
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180
Pro Secretario: Antonio Piñado, Moreno
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico.
Casa de Aislamiento: Id. Asuncion entre Córdoba Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia.
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion		
	1a.	Miguel Murphy, Tucuman 2..
Id	2a.	Felix Pineda, Temple 263
Id	3a.	Carlos Rojo, Corrientes 439
Id	4a.	Lorenzo Martinez, Victoria 214
Id	5a.	Cangallo 637
Id	6a.	Juan B. Arini, Lima 543
Id	7a.	Manuel de la Cárcova, Piedad 810
Id	8a.	A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id	9a.	Manuel Aguilé, Piedad 979
Id	10a.	Laureano Rufino, Belgrano 1296
Id	11a.	Rafael Peña, Charcas 658
Id	12a.	José Olivario, Corrientes 6..
Id	13a.	Carlos Viler, Charcas 314
Id	14a.	Abraham Zenavilla, Perú 162
Id	15a.	Pablo Santillan, Santa Fé 66
Id	16a.	Antonio Lazarte, Venezuela 426
Id	17a.	Marcelino Aravena, Libertad 150
Id	18a.	F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id	19a.	E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id	20a.	Lúcas Voslanovich, Bolivar 647

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, inglesa, y se hacen composturas.
BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de quince dias á Don Emilio Silveira Leanes, la renuncia de poder hecha en los autos seguidos por Da. María Reb illet contra Leopoldo Lapierrouse sobre alimentos, por Don B. Bertie Marriott los cuales tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe y cuya resolucion es la siguiente:—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—Al primer punto téngase presente, al segundo admítese la renuncia que se formula, debiendo notificarse al señor Silveira para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde dentro del término de diez dias, continuando el renunciante hasta la terminacion de dicho plazo.—*Molina Arrotea*—Ante mí: *Angel E. Roggio*.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*Angel E. Roggio*, Cabildo.
8324 JL 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D ña Magdalena Tassio ó Tacha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría y cargo del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1885.—*Cárlos Silveira*, Secretario.
8337 JL 22

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consider n con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincados por fallecimiento de doña TRANSITO BENGNRIA DE AUGIER, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1885.—*J. M. Cazabal.*
8347 JL 22

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda se hace saber á los linderos del terreno de D. Teodoro Berro situado en la II Seccion de Territorios Nacionales, señores Salvador M. del Carril, N. Bower, Antonio Rocha (hijo) y N. M. Aula que habiendo practicado una mensura en dicho campo del señor Berro y no constando la conformidad de los linderos á esa operacion se les previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro de 15 dias de la fecha, bajo apercibimiento de darles por conforme pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas, calle Florida 5.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*A. E. Rusiñol*, Secretario.
8327 JL 1

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital e la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando vénia supletoria, cs que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Cazabal.*
8123 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICENTE CAMAROTTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario.
8315 JL 15

Por mandato del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion á D. ANTONIO PEREZ, que en los autos seguidos por Da. Juana Miró contra D. Juan Recataglista sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta se ha ordenado que con citacion de él, se espida testimonio de la escritura de venta otorgada por dicho Perez á favor de Da. María Hargraves con fecha 10 de Febrero de 1863 ante el Escribano D. Tancredo Cabiola, de la propiedad sita en la calle Uruguay N. 299 (hoy 459) para que si tiene alguna objecion que hacer, comparezca ante S. S. dentro de dicho término por intermedio del Secretario que firma, á deducirla en forma bajo apercibimiento de ley.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—T. M.—*D. Almonacid*, Secretario.
8318 JL 16

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSÉ y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por quiebra fraudulenta se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario.
8319 JN 21

Por disposicion del Señor Juez del Crímen de la Capital Dr. Don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo FLORENCIO JOTEGUI para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario.
8329 JN 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á D. MARIANO FERNANDEZ que en los autos seguidos contra el por Don Valentin Larrabure sobre falta de cumplimiento á las estipulaciones de un contrato, ha recaido la siguiente providencia:—«Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883—En lo principal acuérdase á Fernandez el término perentorio de tres dias mas para dar cumplimiento á la sentencia consentida, bajo apercibimiento de procederse como se solicita: al otro sí, hágasele saber como se pide el presente auto por edictos en los diarios «Tribuna Nacional» y «La Libertad» sin perjuicio de dejarle cédula en el domicilio que tiene constituido—Repóngase la foja—*Molina Arrotea*—Ante mí: *J. M. Cazabal*» Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
8325 JN 19

Por disposiciod del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TERESA PINASCO DE BERIZZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario.
8266 JL 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO SPINETTO, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.—*José G. Mariño.*
8261 JL 10

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña DOLORES DIAZ DE OLIVERA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.*
8274 JL 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se considera con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARGARITA BIANCHI, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretario del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 6 de 1885.—*Manuel Garay.*
8276 JL 12

Por disposicion de don José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á D. ANTONIO SOLARI y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores de dicho concurso, que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la Secretaría del que suscribe, por el término de quince dias para que ellos puedan inspeccionarlos.—Buenos Aires, Junio 3 de 1885.—*Cárlos N Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio.
8265 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Da. EMILIA LAGOS y D. JUAN RODRIGUEZ y Da. DOLORES, Da. ANGELA y D. PEDRO LAGOS y FUENTES, ya sean como herederos ó acreedores de los nombrados, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885—*J. M. Cazabal.*
8183 Jn. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANDRES RAGGIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1885.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.
8172 JN 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOAQUINA INDIAS y Da. ONOFRA LLABOS, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Junio 9 de 1885.—*José G. Mariño*—Secretario.
8290 JL 14

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo LUIS DAVID para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 11 de 1885.—*Roman Bourel*—Secretario.
8310 JN 21

Cítase por primera vez al prófugo JORGE GAVALICHE para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor de las heridas inferidas á José Tacheta bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la recusa del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Junio 10 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario.
8303 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA BRUGO DE MAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.*
8281 JL 13

Por disposicion del señor Juez de lo Civil en la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por el presente á D. ALFREDO L' HERBETTE para que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaría del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña María Eugenia L'Herbette.—Buenos Aires, Junio 8 de 1885.—*Antonio Lúdolo*, Cabildo.
8288 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SEMBRANO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1885.—*Roque Repetto.*
8287 JL 13

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

RESUMEN DE LOS REMATES
JUNIO

Juéves 18—Remate de cuadros, bronces, terra cottas en Alsina 78 á las 12.
Juéves 18—300 cajas de perdices en escabeche en Alsina 78 á la 1.
Domingo 21—Edificio, terreno Callao 688 á las 3.
Lúnes 22—10 leguas varias ubicaciones en Alsina 78 á las 2.
Mártes 23—Remates de plantas del señor Basset freres en Alsina 78 á las 12.
Miércoles 24—50 lotes sobre el canal de San Fernando á la 1.
Domingo 28—40 lotes de terrenos en la calle Brasil Garay y Matheu etc á la 1.
Mártes 23—Una chacra en Moron. Base pesos 12.000 m|n. Judicial, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 26—Remate colosal de 80 leguas en varias ubicaciones, en Alsina 78, á las 2.

JULIO

Miércoles 1°—Remate de plantas de Domingo Basso de Montevideo en Alsina 78 á las 12.
Miércoles 1°—Una casa Córdoba 430, base 10,000 ps. m|n. á las 3.
Viérnes 3—Carneros morruecos Rambouillet importados en Alsina 78 á las 2.
Viernes 3—Judicial. Casa Independencia 261. Base pesos 6,888 67 m|n. á las 2.
Lúnes 6—Judicial. Casa Rivadavia 390 al 398. Base pesos 62 460 05 m|n. á las 3.
Viérnes 10—750 hectáreas en la Colonia Ocampo en Alsina 78 á las 2.
Viérnes 10—Libros é instrumentos en Rivadavia 394 altos á las 12.
Sábado 11—20 carneros del señor Varar en Alsina 78 á las 2.

POR LOS MISMOS
En venta particular
UNA YUNTA DE CABALLOS BAYOS
Tenemos en venta particular una buena yunta de caballos bayos, mansos y muy diestros en el tiro, en nuestra casa Alsina 78, donde están á disposicion de los interesados.
8359 24

POR LOS MISMOS
Atencion
SEÑORES CABAÑEROS
Al hermoso y selecto lote de
MORRUECOS
Sangre RAMBOUILLET
Procedentes de la cabaña
EN SCHMOLDOW
(POMMERANIA)
Propiedad del señor Camarero
Don G. von Behr
Venidos en el vapor *Corrientes* á la consignacion de los señores
Moller y Ca.
ACTUALMENTE EN EXPOSICION
En nuestra casa ALSINA 78
Y se rematarán
EL VIERNES 3 DE JULIO
A las 2 p. m.
Recomendamos muy especialmente á los señores criadores y cabañeros, este selecto lote de padres reproductores, uno de los mejores que ha venido á este país, como lo podrán constatar ellos mismos.
El Sr. Von Behr es ya muy favorablemente conocido en esta República y á mas amigo antiguo del señor don Eduardo Olivera, quien nos lo recomienda muy particularmente desde Alemania.
Nuestro citado amigo en sus recientes viajes por las cabañas alemanas, visitó tambien la del Sr. Von Behr y tuvo ocasion de ver allí este lote que tenia destinado para Buenos Aires, indicando de paso ese señor los animales que consideraba mas apropiados á nuestros usos.
Así puede decirse, que lo asistió en la eleccion de los morruecos, que ofrecemos ahora en venta.
Los carneros son de un notable tamaño, muy abundantes en lana y de un vellon bien rizado y finura relativa.
Los criadores que necesiten buenos padres para sus majadas, tienen aquí una buena ocasion para procurarlos.
Catálogos detallados con fechas de nacimiento y dia de la esquila, pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78.
8360 JL 3

POR LOS MISMOS
De tres
SUERTES
DE CHACRA
UBICADAS EN EL EJIDO DE
BAHIA BLANCA
Números 293, 298 y 411
CADA UNA
18 CUADRAS cuadradas
SIN BASE
El Mártes 30 de JUNIO
A las 3 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de sus propietarios
Tres chacras ubicadas en el ejido del pueblo de Bahia Blanca y numeradas en el plano general de dicho ejido con los núms. 293, 298 y 411. compuesta cada una de 18 cuadras cuadradas.
Las tres chacras están reunidas de manera que vienen á formar un área total de 54 cuadras
Es tan conocida ya la importancia de Bahia Blanca, llamada con razon La Liverpool Argentina, que creemos escusado decir nada mas sobre este punto.
La venta se hará por chacras con opcion á dos ó las tres, sin base, ni limitacion alguna
Títulos de primer órden, que pueden examinarse en nuestra casa Alsina núm. 78.
8362 30

POR LOS MISMOS
AL NORTE
De un terreno con edificio
SITUADO
Boulevard Callao 688
10 varas de frente por 29 varas mas ó menos de fondo
AD-CORPUS
Frente adoquinado
Donde nadie vende
SIN BASE
POR LO QUE DEN
El Domingo 21 de Junio
A LAS 3 P. M
Venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su propietario, el magnífico terreno situado en el boulevard Callao núm. 688 frente á la fábrica de tubos del Sr. Mavercif y entre las calles de Juncal y Chavango, compuesto de 10 varas de frente al Este por 29 varas de fondo al Oeste.
El terreno está todo cercado de pared y existen edificadas en él dos piezas de material, techos de baldosas y maderas duras, letrina, etc
La venta se hará ad corpus, es decir, todo lo que resulte entre muros.
Títulos de primer órden. Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78.
8361 21

POR LOS MISMOS
Judicial
La magnífica CHACRA
En Moron
Conocida por de Coffin
COMPUESTA
De 20 cuadras cuadradas
DE 150 POR 150
Espléndidas arboledas
BUENA CASA Y LINDO PARQUE
Base íntima
PS. 12,000 MIN.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Mártes 23 de Junio
A las 2 de la tarde
Venderemos por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Barraquero, una chacra en el partido de Moron, compuesta de 20 cuadras de terreno de 150 varas cuadradas por costado, equivalente á una superficie de 140,000 varas cuadradas ó sean 33 hectáreas 71 áreas y 80 centiáreas, con magníficas poblaciones, buena casa para familia, lindo parque y espléndidas arboledas; el todo tasado en la íntima base de pesos 12 000 m|n.
Para ver el edicto judicial y por mas informes á nuestro escritorio, Alsina núm. 78.
8329 23

POR LOS MISMOS
Judicial
Atencion jóvenes médicos
DE LA
BIBLIOTECA
É instrumentos de CIRUJÍA
PERTENECIENTES
A la testamentaría del doctor
DANIEL ITURRIÓS
En la calle
RIVADAVIA N°. 394
(Altos)
EL VIERNES 10 DE JULIO
A las 12 del dia
Venderemos por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Basualdo y con la base de las 2|3 partes de las tasaciones, la magnífica biblioteca y todos los instrumentos pertenecientes á la testamentaría del señor doctor Iturrios, cuyos catálogos se repartirán en nuestra casa Alsina núm. 78.
El pormenor en parte es como sigue:
8373 JL 10

POR LOS MISMOS
10 LEGUAS
DE CAMPO
4 leguas
DEPARTAMENTO DE "MATARA"
Santiago del Estero
4 leguas
SECCION IV
DOS LEGUAS
SECCION VII
SIN BASE SIN BASE
Y CONDICIONES
VENTAJOSAS
El LUNES 22 DE JUNIO
A las 2 p.m.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que mas abajo se estipulan, los campos arriba mencionados y cuyas ubicaciones son las siguientes:
Campos nacionales
SECCION IV—Letra D, núm. 19. compuestos de 4 leguas kilométricas.
SECCION VII—Letra B, mitad norte del núm. 18, 2 leguas kilométricas.
Creemos escusado decir nada sobre estos campos cuya bondad y superioridad son conocidas.
Se venderán sin base, mitad al contado y el resto á 6 meses de plazo con 7 olo de interés y pagaré hipotecario.
Provincia Santiago del Estero
Departamento de MATARA parage denominado Pampa-Pozo 4 leguas cuadradas
Las diligencias de mensura clasifican estos campos como de superior calidad.
Los pastos son fuertes, de extraordinario engorde para las haciendas.
Los montes se componen de escelentes maderas de algarrobo, quebracho colorado y blanco, mistol, garabato negro y colorado y otras clases.
El agua es buena—Estos parajes son frecuentemente visitados por los vecinos de la costa del Salado, para recojer la miel que aquí abunda mucho y se encuentra de 4 y 5 clases.
Estos campos se venderán tambien sin base y dinero de contado.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
8301 22

POR LOS MISMOS
Segundo remate de plantas
Provenientes del
Establecimiento de Horticultura
De los señores BASSET FRERES
(ESMERALDA 503)
Plantas de adorno
FRUTALES PARA PARQUES Y JARDINES
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 23 de JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado provenientes del acreditado Establecimiento de los señores Basset Fréres, un lindo surtido de las mejores plantas consistentes en:
Plantas frutales, de las mejores clases en: duraznos damascos, ciruelas, cerezas, perales, manzanos, higueras, parras de uva de mesa y para vino, olivos, naranjos, limones, castaños, nogales, grosellas, etc. etc.
Plantas de adorno y de invernáculo, cycas, palmeras, helechos, dracecenas, anthurium, philodendrones, crotones, pandanus, bonaparteas, frangipanes, etc. etc.
Plantas para parques y jardines, rosales de mas de 600 variedades los mejores y mas nuevos que haya en el país, camelias, azaleas, rhododendron, jazmines, dapuné, araucarias, cedros, pinos, cocos, latanias, chamerops, o eas, fragrens, magnolias etc. etc.
Bulbos de flores, jacintos de Holandas, amarillis, gladiolus, dalhias, etc. etc.
Arboles forestales, eucaliptus de muchas clases, casuarinas, robl s, fresnos cypres, paulonias, aceres, etc. etc., y una gran cantidad de plantas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista de los interesados la víspera del dia del remate en nuestra casa Alsina 78.
NOTA—Se recomienda particularmente este remate á las personas que quieran comprar de confianza pues el establecimiento t ene adquirida justa fama para sus colecciones y cultivos.
8345 23

POR LOS MISMOS
¡Al Norte!
De una preciosa y cómoda casa
PARA FAMILIA
Calle Córdoba núm. 430
ENTRE CERRITO Y LIBERTAD
9 1|4 vs. de frente por 50 vs. de fondo
Paredes propias y una medianera
Ad.corpus
BASE DE VENTA
Pesos 10,000 mln.
Alquiler pesos 120 mjn.
El Miércoles 1° de Julio
A las 3 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios:
La cómoda y elegante casa de familia que arriba indicamos, construida con materiales de primer órden, todo en cal, techos de baldosas y maderas duras su terreno es 9 1|4 varas de frente al Norte por 50 vs de fondo, siendo la pared del costado Este y el fondo propiedad de la finca y la del Oeste medianera.
El edificio se compone de ocho piezas bajas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso, empapeladas, dos piezas altas pisos de baldosas, cocina, cuarto de baño, dos letrinas con inodoros, cocina forrada en azulejo, depósito para carbon, sumideros, piletas de mármol para lavar, etc. En la ante sala chimenea de mármol, lo mismo que en el comedor.
Las puertas y ventanas esteriores son de cedro, umbrales y frisos de mármol; primer zaguan y patio con mosáico Nolla, el segundo piso de baldosas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa.
Actualmente la finca la ocupa su propietario, quien la edificó para su uso, con todas las comodidades que se puedan necesitar en una casa de familia.
Hecha la escritura se podrá entregar la casa sin demora, pues en todo el mes su dueño se habrá trasladado á su nueva casa y de consiguiente el nuevo propietario podrá disponer de ella, previniendo que ya hay quien ofrece 100 ps. de alquiler, pero vale 120 pesos.
Títulos de primer órden.
NOTA—La casa podrá verse todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
8350 JL 1°

POR LOS MISMOS
De 35 magníficos lotes
DE TERRENO
Restos de las dos cuadras que rematamos el 26 de Octubre ppdo.
Las pintorescas lomas del Sud
PLANICIE COMO MESA DE BILLAR
TERRENO CON FRENTE
A LA PLAZA DE ARMAS
A LA AVENIDA BRASIL
Y las calles
MATHEU, PICHINCHA Y OTRAS
Los grandes edificios para talleres
Están a poco mas de una cuadra
Innumerables edificios se levantan por todas partes
Hay lotes de todos tamaños
LINDAS ESQUINAS PARA NEGOCIO
Venta á todo precio
SIN BASE
El Domingo 28 de Junio
A LA UNA P.M.
Sobre el mismo terreno
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con órden terminante de liquidar hasta el último lote.
Los terrenos que arriba se mencionan, saldo de los 98 lotes que vendimos el año pasado, estando ya muchísimos lotes de ellos ya edificados.
Los que asistieron en aquella fecha á nuestro remate han podido cerciorarse de la inmejorable ubicacion de estos terrenos, situados en el paraje mas elevado del Sud siendo su forma perfecto y comparable á una mesa de billar; desde allí se dominan todos sus alrededores
La gran plaza de armas, los vastos edificios para talleres construcciones de máquinas y otros objetos análogos y que ocupan una área de 15 cuadras por lo menos, que les frente á estos terrenos y puede formarse fácilmente una idea de la importancia de la localidad y del inmenso porvenir que aquella tiene.
Los que quieran hacerse de un buen lote aprovechen pues no habrá nada igual despues por aquellos parajes; venderemos por lo que den.
Los títulos son de lo mejor
Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78.
8351 28

POR LOS MISMOS
De 50 lotes de terreno
SOBRE EL CANAL
DE SAN FERNANDO
Frente al Rio de Lujan
Y DEL ARROYO DEL CAPITAN
Unico puerto del porvenir
Para el inmenso cabotaje de los rios
ENTRADA AL ÚNICO DIQUE
Existente en la República
SIN BASE SIN BASE
SOBRE EL MISMO LOCAL
El Miércoles 24 de JUNIO (dia de fiesta) á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.
Los terrenos arriba indicados en las manzanas formando ángulo del canal de San Fernando y el Rio Lujan y están divididos en lotes de 10 varas de frente con fondos que varian desde 20 vs. hasta 51 vs segun los planos que se repartirán para el dia del remate.
Hay 50 varas de frente, directamente sobre el canal ésta en bocadura y forman el único muelle en manos de un particular en toda la República, ademas en frente sobre el Lujan, existen los cimientos del antiguo muelle, donde atracaban los grandes vapores de los ríos, y que tiene 100 metros de largo, en perfecto estado para ser utilizado en servicio del comercio.
Una línea de vapores sale de este punto para el Rosario en combinacion con el ferro carril del Norte que tiene su ramal y atraviesa por entre dos de las manzanas, y pasan tambien frente á estos terrenos todos los buques y vapores que entran al dique y los que van y vienen de los rios.
Diez lotes tienen frente al canal, todos terraplenados y contrafrente sobre el ramal del ferro-carril del Norte y ocho lotes al Este con frente sobre la misma via férrea y llega hasta el borde del gran Rio Lujan.
En uno de los lotes hay una casilla de madera con seis habitaciones.
Los compradores de estos lotes, no deben olvidar que no tendrán que pagar jamas ni muellaje ni eslingaje, que tendrán los mejores sitios para depósitos, corralones y aún casas de recreo en toda la costa.
Títulos inmejorables.
Mensura y mojones aprobada y archivada por la Suprema Corte Federal.
Planos y pormenores en nuestra casa Alsina 78.
8330 24

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la magnífica propiedad
18 habitaciones perfectamente bien construidas
BARRIO COMERCIAL
DONDE NO SE VENDE
Calle Rivadavia 390 al 398
Entre Lima y Salta
Tasacion pesos 93,690-08 m|n.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
$ 62,460-05 m|n.
Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Daniel Iturriós
EL LUNES 6 DE JULIO
A LAS 3 DE LA TARDE
Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaría del Dr Iturriós la central propiedad arriba mencionada, compuesta del modo siguiente:
El terreno mide 18 metros 10 cent de frente al Norte por 30 metros 75 cent. de fondo, formando una superficie de 558 metros 58 cent. cuadrados.
EDIFICIO ALTO—Se compone de 18 habitaciones empapeladas, piso de madera, comedor con zócalos de roble, algibe, cocina, cuarto de baño, 2 letrinas, 2 patios, el primero con techo de vidrio y piso de mármol todas las paredes estucadas, gran escalera de mármol á la entrada, puerta con cristales que dá al segundo patio y demas comodidades necesarias para una casa de familia, siendo el edificio hecho á todo costo.
BAJOS—Dos grandes almacenes, uno piso de madera y el otro piso de baldosa, con gas, ocupados por una fábrica de bolsas y un depósito de fierro.
El espediente tramita por la Secretaría de Munilla donde los interesados podrán ver las tasaciones y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
NOTA IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 16,000 cédulas de la série A, de las cuales se han amortizado hasta el 31 de Diciembre del año pasado 1840 $f., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas al precio de Bolsa.
OTRA—La casa puede visitarse todos los dias de 11 de la mañana á 2 de la tarde.
8245 JL 6

POR LOS MISMOS
Segundo colosal remate
DE TIERRAS
80 leguas
Cuadradas
Valiosísimos terrenos
DE INMEJORABLE CALIDAD
POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD
Con condiciones ventajosas
SIN BASE! NI LIMITACION
Campos en Lincoln
Campos en la seccion XII
Campos en la provincia de Santa-Fe
Campos en La Carlota
Campos nacionales
En las secciones 1, 3, 4, 5 y 7
Campos sobre el Rio Colorado, etc. y
y varias otras partes
EL MARTES 30 de Junio
A LAS 2 P. M.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
Remataremos á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, por cuenta de una sociedad y liquidacion entre los socios, un lote de mas de **ochenta leguas cuadradas** de campo de inmejorables calidades como lo podrán constatar los mismos interesados mandándolos examinar para cuyo objeto se da al aviso de venta cerca de un mes, y ubicados en los parajes que mas abajo se indican, á saber:
16018 hectáreas ó sean 6 leguas cuadradas mas ó menos, en la seccion XII de la provincia de Buenos Aires, atravesada por el ferro Carril proyectado, continuacion del F. C. del Oeste del 9 de Julio á Trenquelauquen. Rodeadas de grandes establecimientos de campo.
8 leguas cuadradas pobladas, en la provincia de Córdoba limítrofe con Santa Fe (Departamento de la Union), y cerca de los campos de Loreto y atravesado por el ferro carril de Casado del Rosario á La Carlota, de donde disten 9 leguas.
4 leguas kilométricas en la seccion 1a., campos nacionales, núm. 15 letra C.
4 leguas kilométricas en la seccion VII, núm. 24, letra B., campos nacionales.
3 1|2 leguas en el partido de Lincoln, en lote de media legua con opcion á mas ó al todo.
Estos campos quedan á cuatro leguas de Lincoln é igual distancia de Lavalle—4 leguas kilométricas en la Seccion 4ª inmediatas á Bahia Blanca, 2 leguas del lote N. 62 y 2 leguas del lote N. 65—2 leguas kilométricas de los campos nacionales N. 14 letra A, rodeadas del gran establecimiento del señor don A. C. Cambacéres.
4 leguas kilométricas en la Seccion 1ª núm. 9 letra F, lindando con el gran establecimiento alambrado de los señores Chas, Mattaldi, Italó y otros.
1 legua cuadrada mas ó menos en la Provincia de Córdoba, lindando con la estancia Santa Teresa, á 3 leguas del ferro carril á Campana y marcada con «Maschwitz» en el plano de Santa Fé.
9 leguas en la Provincia de Santa Fé inmediatas á las grandes colonias y atravesadas por el ferro-carril de los señores Murietta y lindando con los campos de esos señores, Departamento de los Monigotes.
3 y 3|4 leguas cuadradas en la Provincia de Córdoba, Departamento de la Union, lote núm. 49.—Campo de primer órden.
6 1|2 leguas cuadradas en la Provincia de Santa Fé, inmediatas á las colonias, marcadas en el Plano de Santa-Fé Zenon Pereira núm. 8 y 9.
2000 hectáreas seccion XVII, Provincia de Buenos Aires (Lincoln) campo de primer órden y de la compra del Gobierno.
3 leguas cuadradas en la Provincia de Santa-Fé, sobre la línea divisoria de Buenos Aires, á 10 leguas de Rioja y lindando con los campos que fueron de Casey.
7 leguas en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio IV, buenos pastos y excelentes aguadas.
12 leguas cuadradas en la seccion 8ª, Tierras Nacionales letra D, lote 14, 17 y 24.
4 leguas kilométricas territorios nacionales, seccion V letra A N°. 11, sobre las márgenes del Rio Colorado con montes de Calden y á 30 leguas al Oeste de Bahia Blanca.
4936 hectáreas en la seccion XVII provincia de Buenos Aires. Estos son de primera calidad, altos con una vara de profundidad de tierra vejetal.
Lindan con los establecimientos de los Sres. Ricketts Massa, Cadmus y campos de Newbery, Mac Nally y otro, tiene 4 letras del Gobierno de mil pesos cada una que vence el 24 de Diciembre de cada año. Queda á corta distancia del Ferro-carril trasandino y del que va á salir del 9 de Julio á Trenquelauquen
Para mejor inteligencia de los compradores **tenemos** á su disposicion folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote, que se obtienen en nuestra casa, Alsina 78, con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno.
AL MISMO TIEMPO
9000 hectáreas
SECCION X
Provincia de Buenos Aires
Esta seccion linda con la XII son las secciones mejores de los campos vendidos en remate por el Gobierno de la Provincia y una prueba de ello es que están todos poblados con grandes establecimientos, como pueden atestiguarlo los que conocen esos campos y ademas no hay sino ir á verlos.
Tenemos en nuestro escritorio á la disposicion planos para mejor inteligencia de los interesados.
Los linderos son Luis Boussens en la Seccion XII, Establecimiento de Cárlos Delanieux, Leon Meuras, Estancia La Juanita y A. Piheiro.
En el campo hay construcciones y ovejas.
Reconoce á favor del Gobierno 4 letras de $3,000 pesos m|n. pagaderas cada año y sus intereses.
Mas datos, en nuestra casa Alsina 78.
8288 30

POR LOS MISMOS
De cuadros terra-cottas
Y ADORNOS
Por cuenta de una casa introductora
Acuarelas
Oleografías
Y pinturas en porcelanas
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78
EL JUEVES 18 del corriente
A las 12 del dia
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, y por cuenta y órden de una casa introductora:
9 cajones conteniendo:
Cuadros al óleo
Id en porcelana
Id acuarelas
Id oleografias
Yesos pintados, terra-cottas y otra infinidad de objetos de adorno que estarán á la vista en nuestra casa Alsina 78, todo el dia antes del remate.
AL MISMO TIEMPO
500 cajas de perdices en escabeche, en perfecto estado.
PREPARADAS EN EL PAIS
8341 1

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 811 porn

POR LOS MISMOS
POR LIQUIDACION
Del almacen
SITUADO
Independencia 323
ENTRE TACUARI
Y BUEN ORDEN
El Viérnes 19 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
En punto
REMATAREMOS
POR ORDEN DE SU DUEÑO
Todas las existencias
DE DICHA CASA
Consistentes en
Comestibles de todas clases
Vinos id
Lozas
Porcelanas
Cristales, etc.
Como tambien, las armazones mostradores, etc.
6318 19

Angel Aguilar
JUDICIAL
EL 24 DE JUNIO
A LA 1 P. M.
DE LA CASITA
Calle Victoria 1402
Y 3 lotes de terreno á los fondos de esta
CON FRENTE A LA CALLE ALSINA
El dia indicado remataré por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don Pedro Lonjinotti, una casita y tres lotes de terreno perfectamente situados.
La casita Victoria 1402 (frente á la plaza donde hoy se depositan las basuras y la que pronto será convertida en paseo), edificada con dos piezas, cocina, letrina y lleno el terreno de árboles frutales, con terreno de diez metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo.
Base 800 pesos m|n.
Esta alquilada en pesos 350 m|c.
Y los tres lotes de terreno á los fondos de la casa y con frente á la calle Alsina y al ferro carril de las basuras, cada uno con 8 metros 80 centímetros, por 30 metros 30 centímetros, entrando en cada lote árboles frutales.
Base para cada uno ps. 250 m|n.
Las bases son las dos terceras partes de la tasacion, á que pueden verse en la Secretaría de Silveyra.
NOTA—Todo comprador entregará el 10 por ciento al firmar el boleto. Los títulos son de primer órden. El martillero Victoria 27.
8141 Jn 24

Francisco Wright
De una hermosa casa
EUROPA 881
ESQUINA A SARANDI 431
Tasada en 7047 ps. 17 cent. m|n.
Base de venta 4698 ps. 12 cts. m|n.
El dia 12 de Julio
A las 2 en punto de la tarde
Como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Isabel Castaño y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr D. Martin Bustos, venderé en remate público el dia y hora indicada la magnífica casa, calle de Europa núm. 881 esquina á la de Sarandí núm. 431, tasada en 7047 ps. 17 cs. m|n. cuya base de venta serán sus dos terceras partes que importan 4698 ps. 12 cs. m|n. El terreno mide 21 metros 70 cts. de frente al Sud por 43 mts. 75 centímetros al Norte. Tiene dos piezas y zaguan con frente al Sud, dos piezas y zaguan formando cuerpo doble, todo con techos de azotea y baldosas, pisos de tablas en las piezas con cielo rasos de yeso y pisos de baldosas en sus zaguanes, rebocados en cal. Una pieza, cocina, techo de azotea con baldosa, piso id rebocada en cal, fogon de campaña y chimenea, algibe y pozo con brocal de hierro, jardin y varios árboles frutales, letrina de material con techo de teja francesa y gallinero. Pilares y baranda de hierro al frente en la calle de Europa cerco de pared y en la calle de Sarandí, vereda de ladrillo á las dos calles. Toda rebocada en cal interiormente, parapetos con balaustradas, cornisas y demas adornos correspondientes en los cuatro frentes del edificio principal. Los autos de la testamentaría tramitan por la Secretaría de D. Manuel Lacasa, donde los interesados podrán pasar á revisar los títulos y por cualquier otro dato al escritorio 32 en el Paseo Roverano. Está ordenado por el mismo señor Juez que el comprador al firmar el boleto depositará el 5 olo.
8294 JL 12

Francisco Constela
JUDICIAL
MAGNIFICA
PROPIEDAD
EL 19 DE JULIO
A las 4 de la tarde
Centralísima
CALLE CORRIENTES N. 331
Base para la venta
9,800 ps. m|n.
TASACION 14702
ES TIRADO—TITULOS GARANTIDOS
Con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que el martillero D. Francisco Constela, procederá á vender en remate público, el dia que el designe, la finca sita en la calle de Corrientes núm. 331, de propiedad de doña Rosa B. de Podestá y de su hijo menor Orestio Podestá, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 cts de frente al Sud, por 21 metros 60 cts. de fondo al Norte, tasada en la suma de catorce mil setecientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las terceras partes de la tasacion.
Por mas datos á la Secretaría del que suscribe en la casa de justicia.—Buenos Aires, Junio 13 de 1885.—*Ceferino Luque.*
NOTA—El comprador entregará el 5 olo al contado.
1313 JL 19

Eduardo Garcia
Por órden del Sr. Juez de la Instancia
DE LA CAPITAL DE LA NACION
Dr. D. Martin Bustos
En la calle de la Defensa N. 72
El juéves 2 de Julio á las 2 del dia, se rematarán á dinero de contado 476 ovejas al corte, tasadas á 85 centavos cada una, pertenecientes á la testamentaría de D. Luis Diaz. Las ovejas están señaladas punta de lanza arriba y muesca de abajo. Por mas datos ocurran á la Secretaría del Dr. Gelli.
8319 JL 2

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
JUNIO
Juéves 18, á la 1 p. m.—De las existencias del concurso de Luis A Velar. Defensa 78.
Domingo 21 á la 1 1|2—De terrenos en La Plata. Sin base.
Domingo 21, á las 2 p. m.—Judicial. De una propiedad y una chacra en Navarro. Bases bajísimas.
Domingo 21 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Perú 612 Base de venta 3000 ps m|n.
Domingo 21 á la 1 p. m.—De terrenos en La Plata. Sin base
Juéves 24, fiesta, á las 3 p. m.—Del paylebot nacional «Esperide». Base de venta 3,000 ps. m|n.
Domingo 28 á las 3 p. m.—De la propiedad calle Junin 506. Base de venta 5000 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1121
JUDICIAL
REBAJA DEL 25 0|0
De una propiedad
Base de venta
45,000 ps. m|c
Y UNA GRAN CHACRA
Base de venta 105,073 pesos m|c
En el pueblo de Navarro
A pocas cuadras de la plaza principal
Perteneciente al condominio del señor Marañon y Da. Gregoria Mansilla
BASES BAJISIMAS
TÍTULOS PERFECTOS
El remate se efectuará en la casa
CALLE DE MERCEDES
Á TRES CUADRAS DE LA PLAZA
Donde estará nuestra bandera
El Domingo 21 de Junio
A LAS 2 P. M.
Remataremos por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á doña Gregoria Mansilla y D. Juan Marañan, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son: cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros setenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1885.—*Abel Miranda.*
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 300 pesos m|n. en garantía.
8222 Jn 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1123
Judicial
DEL GRAN
PAILEBOT NACIONAL
"ESPERIDE"
Anclado en la Boca del Riachuelo
VUELTA DE ROCHA
Casco, arboladura, anclas, anclotes, velámen, grilletes, etc.
TASACION 4500 ps. m|n. 2|3 partes
BASE DE VENTA
3000 pesos m|n
El Miércoles 24 de Junio
(FIESTA)
A LAS 3 DE LA TARDE
En el mismo buque donde estará la bandera
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Federal Doctor. Tedin y por division de condominio entre el Doctor Don Santiago Luro y los señores F. Parodi y Alejandro Negues, el buque mencionado con el detalle que en parte va á continuacion.
A SABER:
El casco del referido buque, y en arboladura maniobra firme con su bauprés, botabara y botalon de foque, picos, dos anclas, un anclote y siete grilletes de cadenas, todo en buen estado.
El velámen en su mayor parte deteriorado, con escepcion del trinquete mayor y trinquetilla. La maniobra rodante con sus correspondientes motores y una canoa con sus accesorios y servicio de cocina.
El casco recibió recientemente una reparacion de importancia.
Base por todo 3,000 ps. m|n.
8370 24

POR LOS MISMOS
Remate N. 1124
JUDICIAL
De varias mercaderías
Pertenecientes al concurso
De don Luis A. Velar
En nuestro depósito Defensa 78
300 cajones vermouth francés de Noilly Plat y Ca.
112 cajones gambrona superior,
2 id merino negro francés,
4 id con artículos de punto, como medias, camisetas, etc.
230 cajas corbatas para señora,
120 docenas cepillos de ropa.
ADEMAS
Escritorios
Caja de fierro
Prensa copiar
Mesas
Bancos, etc.
EL JUÉVES 18 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías pertenecientes á él, y que mas ó menos son las detalladas anteriormente.
Todos los artículos están en perfecta condicion, pues son recien sacados de la Aduana.
El remate se efectuará en la calle Defensa 78
8390 18

POR LOS MISMOS
Remate N. 1127
AL NORTE
DE UNA PROPIEDAD
Con un magnífico
TERRENO
Calle de Junin N° 506
A 80 vs. del gran boulevard Santa-Fe
TERRENO ALTÍSIMO
Localidad codiciada
Calle con gas y aguas corrientes
DONDE NO HAY UN LOCAL DESOCUPADO
12 varas de frente por 60 de fondo
BASE DE VENTA
5,000 PS. M|N.
Título completamente GARANTIDO
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 28 DE JUNIO
A LAS 3 DE LA TARDE
Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en el mas lindo local de la ciudad, con tramway de ida y vuelta á las 50 varas de la puerta de calle, tiene un área de terreno de 12 varas de frente al Este por 60 de fondo, habiendo 16 varas medidas; su edificio se compone de 4 piezas, cocina, y un gran galpon todo de material, todo embaldosado y de azotea con maderas duras, parral con columnas y aureo de fierro, etc.
Forzosa la venta por division de condominio
Ojo á la base 5000 ps m|n
NOTA—El comprador abonará la suma de 200 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.
8321 28

POR LOS MISMOS
Remate N. 1128
En La Plata
EL DOMINGO 28 DE JUNIO
A la 1 de la tarde
4 manzanas completas
DIVIDIDAS EN 96 LOTES
Los terrenos de mas porvenir
Con frentes á las calles
MAS IMPORTANTES
3, 4 y 5
Y AL GRAN BOULEVARD NÚMERO 72
(De 90 metros de ancho)
CON BASE REGALADA
SOLO 50 $ M|N
CADA LOTE
Lindando con la Seccion 29
Donde se han levantado importantes edificios
A solo dos cuadras de la Importante seccion 31
Proximidad á uno
DE LOS CANALES
DEL
PUERTO
Y distante dos cuadras del Gran Boulevard N. 7
El mas importante de todos
Lindando por el costado S O. con una gran poblacion y comercio
Y con los hornos de los señores José Gallé, Pablo Cairo y Benjamin del Castillo, donde trabajan actualmente 300 á 400 personas.
Terreno sumamente alto
Y TODO CERCADO
No se puede pedir nada mejor ni base mas baja
Los lotes se entregan amojonados por un ingeniero pago por el vendedor
El remate se efectuará
SOBRE los mismos TERRENOS
Domingo 28 de Junio
A LA 1 DE LA TARDE
Planos con todos detalles á nuestro escritorio Bolivar 85 ó en LA PLATA al lado del Correo.
Los interesados que deseen asistir al remate, encontrarán carruaje en nuestro escritorio al aldo del Correo á las 12 1|2 p. m.
NOTA—Todo comprador abonará el 10 olo en garantía de su escrituracion.
8336 28

POR LOS MISMOS
TERRENOS
CENTRALES
EN LA PLATA
El domingo 21 de Junio
A la 1 1|2 de la tarde
SOBRE EL MISMO TERRENO
Calle 10 entre 49 y 50
Seccion 4ª manzana Z.
Local inmejorable
RODEADO DE LOS
Principales
EDIFICIOS
AL MEJOR PRECIO
SIN BASE
POR LO QUE DEN
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A la 1 1|2 de la tarde
Sobre el mismo terreno y donde estarán nuestras banderas, venderemos al mejor precio y al contado el mencionado lote de terreno compuesto de 10 metros de frente por 50 de fondo.
ACTO CONTÍNUO
Sobre este mismo TERRENO
Venderemos los siguientes lotes
SIN BASE
POR LO QUE DEN
Seccion 14 manzana O á una cuadra de la Avenida 7 y del Departamento de Ingenieros, 2 lotes de 10 x 30.

Sec. 4ª	Mna. JJ	Lote N.	7—1	lote de 15 mt. x 40
« 3ª	« J	« «	9—1	« « 15 « x 40
« 2ª	« XX	« «	10—1	« « 15 « x 40
« 11	« GG	« «	22—2	« « 7 1|2 x 40
« 12	« E	« «	9 y 11—3	« « 10 mt. x 40
« «	« «	« «	10 y 12—3	« « 10 « x 40
« «	« N	« «	15 y 16—4	« « 10 « x 30
« «	« KK	« 10 12 14	16—	« « 10 « x 60

EN SEGUIDA
Siempre sobre el mismo terterreno arriba indicado
VENDEREMOS
Los siguientes lotes
DE TERRENOS
POR LO QUE DEN
Orden terminante del liquidador

Sec. 13	manzana Z	lotes 3 y	4—3	lotes de 10 x 40
«	« «	« 7	—2	« « 10 x 30
«	« «	« 9 y	11—2	« « 10 x 60
«	« «	«	21—1	« « 15 x 40

UNA CHACRA
Seccion B N. 16—Terreno sumamente alto; se venderán los derechos, pudiendo el comprador continuar con las letras que adeuda al Gobierno.
Todo comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía de la escrituracion.
Mas datos á nuestro escritorio Bolivar 85, y en La Plata al lado del Correo.
8300 21

POR LOS MISMOS
Remate N. 1126
DE UNA
Buena casa
Con un espléndido TERRENO
CALLE DE PERÚ N° 612

CALLE ESPACIOSA
Barrio de primer órden
Tramway á la puerta
TERRENO ALTO
SITUACION INMEJORABLE
8 3|4 vs. de frente por 64 de fondo
Con deuda al Banco Hipotecario
2800 pfs. de la Série F
BASE DE VENTA
3,600 ps. m|n.
RENTA SEGURISIMA
TÍTULOS GARANTIDOS
EL DOMINGO 21 DE JUNIO
A las 3 de la tarde
Venderemos en remate público la propiedad mencionada, situada en uno de los mejores locales de la capital, con una área de terreno de 8 y 3|4 vs. de frente por 64 de fondo y su edificio consta de 6 piezas, una con piso de tabla y las demás ladrillo rebocado en cal por dentro y fuera.
La casa reconoce una hipoteca de 2500 cédulas de la série F que el comprador podrá seguir con ella si le conviene.
Ojo á la base: 3,600 ps. m|n.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto 150 ps m|n. como garantía de compra.
8311 21

B. M.
85-BOLIVAR-85

Rufino Degreef
DE UNA
Espaciosa y productiva CASA
Perfectamente bien situada
Calle Buen Orden 425 al 431
BIEN CONSTRUIDA
17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo calle adoquinada y con tramway á la puerta.
Base de venta
$ 500,000 m|c.
produce 4000 $ m|c. mensuales de alquiler
Suspendido
POR HABERSE VENDIDO
LA CASA
PARTICULARMENTE
8295 21

POR EL MISMO
DE LA CASA
Calle Estados-Unidos N. 713, 715
Entre Pozos y Entre Rios
8 1|2 vs de frente por 60 de fondo
BASE DE VENTA
4000 pesos m|n
El domingo 21 de Junio á las 3 de la tarde, remataré por órden de su dueño la finca arriba mencionada, edificada en terreno de ocho y media vs. de frente por 60 vs de fondo ó lo que resulte entre muros.
El edificio se compone de siete piezas de azotea, en muy buen estado, cocina, letrina, pozo de agua, parral, etc., etc.
Títulos perfectos.
Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo al firmar el boleto.
8357 21

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
De una linda y moderna casa
Situada en la calle Cuyo N 1227
Edificio moderno, cómodo y elegante
11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo, ó sean 735 metros cuadrados
Tasacion pesos 11,000 m|n.
Las dos terceras partes
Pesos 7,333 con 33 centavos m|n.
El domingo 28 de Junio
A DOS EN PUNTO DE LA TARDE
Remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor don Martin Bustos, para chancelar un crédito hipotecario en la testamentaría de Llames Oliver la hermosa propiedad arriba indicada. Es construccion sólida y elegantemente, en terreno de 11 metros 80 milímetros de frente al Sud, por 61 metros de fondo.
El edificio se compone de 7 piezas seguidas, empapeladas, con cielo rasos de mosáico y una pieza mas, cocina, letrina, aljibe y pozo de balde,—el zaguan tiene piso de mármol, así como todos los umbrales.
Títulos de primera fuerza y garantidos.—para verlos ocúrrase á la Escribanía del Secretario Ibarra.
NOTA—Se previene á los interesados y particularmente al que le toque la suerte de comprar esta propiedad, que por auto del Sr. Juez, al firmar el boleto el comprador entregará como garantía 100 pesos m|n.
8208 Jn 28

Cárlos M. Fernandez
JUDICIAL
DE UNA
CHACRA
EN EL PARTIDO
DE LA MAGDALENA
Perteneciente á la testamentaría de don José Meana
De órden del Sr. Juez en lo Civil doctor D. B. Basualdo
EN EL ESCRITORIO
RECONQUISTA 39
25 o|o de rebaja para la venta
PESOS M|N. 731-79
El dia viérnes 26 de Junio á las 3 p. m. rematar dicha chacra, cuya área se compone de 4 cuadras, alambrado por el costado Sud por cuadra y media ó sean 193 metros al Oeste, á todo viento ó sean 516 metros á todo costado, estando lo demás sin cerco. Un rancho, pozo de balde, árboles frutales, etc.
Por mas datos, á mi escritorio, Reconquista 39 ó á la secretaría de D. José G. Marina.
8159 Jn. 26

Nicandro Dorr
REMATE JUDICIAL
De una casa
El Domingo 21 de Junio
A las 2 en punto de la tarde
Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea y acuerdo de herederos todos mayores de edad.
Y como perteneciente á la testamentaría
DE D. JUAN FACIO
AL REMATE DE LA CASA
Calle de Lorea núm. 328
CALLE EMPEDRADA
Con tramway á as veinte varas
Compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste por 68 de fondo, con 8 piezas de material.
TÍTULOS GARANTIDOS
La base para la venta son
4000 pesos m|n
El comprador dará una garantía del 5 o|o en el acto de la venta.
Por mas datos Alsina 74.
8353 21